EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

AÑO II. | VIERNES 18 DE ABRIL DE 1873. | NUM. 115.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—**PROVINCIAS.**—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—**ULTRAMAR**: Antillas, 15 el trimestre: Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—**EXTRANJERO**: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás paises del Norte, 15 id.; América 18, id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, 2.°, y en las librerías de Durán, Bailly-Bailliere, Cuesta y Medina y Navarro y viuda de Poupart.
En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los corresponsales.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

EDICION DE MADRID

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, fecha 17 del actual, concediendo la gran cruz del Mérito militar, de las designadas para premiar servicios especiales, al intendente de ejército, personal, D. Salvador Damato y Phillips, en permuta de la gran cruz de Isabel la Católica, que se le concedió por real decreto de 30 de Enero de 1871.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Habiéndose padecido algunas omisiones por error de copia en el decreto publicado en la *Gaceta* del dia 16 se reproduce en la de hoy tal como corresponde.

Las alteraciones son las siguientes:

El artículo 3.° queda redactado en la siguiente forma:

«Art. 3.° Las subastas cuyos presupuestos no excedan de 3.750 pesetas tendrán lugar en los establecimientos de las minas de que se trate, prévia autorizacion de la Direccion general de Propiedades, en vista de los expedientes que deben instruir los referidos jefes de aquellos establecimientos, y de los anuncios con 15 dias de anticipacion por carteles y por medio de la *Gaceta de Madrid* y de los *Boletines Oficiales* de las provincias respectivas.—La propia Direccion general aprobará ó desaprobará los remates despues de oir el dictámen del letrado de la misma.»

El párrafo 2.° del art. 6.° queda así redactado:

«Estas subastas tendrán lugar en Madrid y simultáneamente en los respectivos establecimientos y en las capitales de provincia donde se considere conveniente, prévios los anuncios con 30 dias de anticipacion por carteles y por medio de la *Gaceta* y *Boletines Oficiales* de las mismas provincias.»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto, fecha 13, nombrando vocales de la Junta de gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, á los señores marqués de Lazan, D. Roman Gonzalez, D. Cárlos Rocatallada, don Miguel Boiguez, D. Pascual Lezcano, D. Joaquin Marton, barón de la Linde, D. Juan Bruil, don Mariano Royo, D. José Cavero, D. Joaquin Gil Berges y D. Benito Fariña; y suplentes á los señores D. Modesto Torres, D. Agustin Paraiso, D. Ignacio Alcibar, D. Luis Franco y Lopez, don Angel Valero, D. Mariano Perez, D. Iñigo Figueras, D. Angel Gomez Carrascon, D. Manuel Penen, D. Antonio Cascajares, marqués de Torre Florida y D. Francisco Larraz.

—Orden, fecha 14, disponiendo quede nula y como no publicada la subasta celebrada el dia 1.° del actual, para la adquisicion de 1.200 aisladores para el servicio telegráfico. Al propio tiempo, y considerando de absoluta necesidad la adquisicion de mayor número de aisladores para atender á las necesarias reparaciones generales de las líneas actuales, el Gobierno de la república se ha servido disponer que, con cargo á la cantidad de 965.805 pesetas que segun la ley de 7 de Marzo del corriente año se consignan en su artículo 7.° para reparaciones generales de las líneas actuales, se anuncie y celebre una subasta para la adquisicion de 100.000 aisladores de porcelana blanca barnizada, de doble zona, con sus correspondientes soportes de hierro y tornillos, con arreglo en un todo al pliego de condiciones que se publica, y cuyo acto deberá verificarse á los 30 dias justos de publicado aquel en la *Gaceta* oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Decreto, fecha 17 del actual, declarando cesante al oficial de la clase de terceros de dicho ministerio D. Augusto Suarez de Figueras, por haber terminado con exceso la licencia que para restablecer su salud le fué concedida en 8 de Febrero último, sin que el interesado se haya presentado á continuar sus servicios, y nombrando en su relevo á D. Agustin Sardá.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Orden, fecha 12 del actual, nombrando registradores de la propiedad de Daimiel de 4.ª clase, vacante por fallecimiento del que lo desempeñaba, á don Andrés Ortiz y Gomez, registrador de Fuente Ovejuna.

SEÑALAMIENTOS.—La Direccion general de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 19 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872, por la tercera parte en papel, números 36 al 38 de sorteo, carpetas números 641 á 50, 2.251 á 60 y 1.121 á 30 de señalamiento.

Junta de la Deuda pública.—En los dias 18 y 19 del actual se entregarán por la Tesorería de esta Direccion los títulos y resíduos del 3 por 100 consolidado que han de darse en pago de la tercera parte de las facturas de cupones de dicha renta y de inscripciones, cuyos números se expresan á continuacion; debiendo advertir que para percibir los expresados títulos ó resíduos han de estar provistos los interesados del correspondiente recibo provisional que se expide por la contaduría de esta Direccion. Tambien podrán recogerse en el mismo dia los títulos y resíduos de los números que hayan sido llamados anteriormente y aun no lo han verificado.

3 POR 100 CONSOLIDADO.—Todos los números impares desde el 5.025 hasta el 7.617, desde el 7.635 al 7.777, del 7.941 al 7.239, del 8.309 al 8.605 y del 8.857 al 8.891.

INSCRIPCIONES.—161 á 181, 281 á 300, 391 á 410, 441 á 450, 621 á 630, 731 á 740, 761 á 770, 851 á 854, 858 á 860, 896 á 900, 911 á 920 y 922.

EL GOBIERNO.

MADRID 18 DE ABRIL DE 1873.

LA COMISION PERMANENTE Y EL GOBIERNO.

No es nuestro ánimo, en estas críticas circunstancias, recrudecer antiguas discordias, ni exacerbar pasiones que se exaltan fácilmente.

En estos menguados tiempos en que la autoridad se estremece y se inclina, con harta frecuencia, ante el agitador de oficio y ante las muchedumbres extraviadas, nos hemos formado el inquebrantable y doble propósito de no adular á los vencedores, siquiera los vencedores sean héroes, y de ser constantes en juzgar de los Gobiernos por lo que favorecen el órden público, la moralidad particular y general, los intereses sociales y esa libertad prudente y digna, que es, por decirlo así, el nervio y el alma de la vida moderna.

No tenemos agravios que vengar ni ambiciones que satisfacer, y solo reclamamos nuestro derecho para recordar á los poderes públicos la autoridad del deber y el deber de la autoridad. Las naciones no viven de discursos elocuentes, de frases sonoras, de promesas lisonjeras, de bellos ideales; las naciones necesitan para vivir una situacion que imprima en los Gobiernos que las rigen los caractéres de la templanza y de la energía, de la justicia y de su propio deber, y en el país, el deseo y la realizacion del órden y la prosperidad.

Y esto anhelamos nosotros precisamente. No queremos á la nacion resignada, sino satisfecha; no agradecida por el hecho triste de que no llegue á ser infinito el número de tumultos y trágicas convulsiones, sino tranquila en la confianza de una paz próxima, necesaria y duradera. ¿No puede el Gobierno evitar el choque violento de las pasiones que implica el choque y la ruina de los intereses del país? Pues entonces es preciso que se inspire en la mayor de las abnegaciones, que medite acerca de los grandes deberes que le impone el patriotismo, que se convenza de que la primera necesidad de todo mecanismo social bien combinado es el órden, sin el cual es imposible que prosperen la agricultura, el comercio, la industria, ni que se determinen las verdaderas corrientes de una noble laboriosidad y de una prosperidad general, segura y sólida.

No hemos de recordar la série de acontecimientos que precedieron á la desaparicion de la monarquía y á la proclamacion de la república. Basta á nuestro propósito consignar que reconocida la legalidad de la Asamblea Nacional por la aquiescencia misma del país, nombró aquella el Poder Ejecutivo casi en el acto mismo de abolir la forma monárquica. Y no se limitó á esto solo la accion de la Asamblea, sino que más tarde procedió á la creacion del actual Gabinete homogéneo.

Sería ocioso probar que así en Madrid como en provincias se juzgó prudente á la sazon el nombramiento del nuevo ministerio, á fin de que cesaran las inquietudes y alarmas que infundia una situacion *mixta*, y que se consideraba como rémora de los grandes proyectos anunciados por la minoría republicana desde los bancos de la oposicion. Erigida esta en Gobierno por la representacion del país, y contando con el natural apoyo de los suyos y la benevolencia de los conservadores, ofreció restablecer el órden y regenerar la patria. Más aun: el nuevo poder tuvo una grave exigencia y la vió satisfecha. Agobiado por incesantes interpelaciones en el seno de la Asamblea, pidió la suspension de las sesiones con el firme propósito, al parecer, de entregarse libremente, y sin censuras diarias, á las atenciones y cuidados del Gobierno. Las sesiones de la Asamblea se suspendieron, en efecto, y se nombró en su lugar la comision permanente de la misma, y ante la cual acude una vez por semana el Poder Ejecutivo á dar cuenta y explicaciones de sus actos.

Ahora bien: ¿cómo recibió la opinion, en general, la suspension de sesiones de la Asamblea y el nombramiento de la comision permanente? En honor de la verdad debemos decir, que la opinion, considerando que la Cámara embarazaba realmente la accion del Gobierno, impidiéndole entregarse con actividad y acierto al desarrollo del programa republicano, á la consolidacion del órden y á la reorganizacion del país, acogió con muestras de asentimiento la actitud expedita y franca del Poder Ejecutivo. No debemos disimular el cúmulo de risueñas esperanzas que este hecho despertó aun en las imaginaciones más pesimistas y suspicaces.

Pero así como no omitimos la verdad de tales antecedentes, no debemos tampoco ocultar cuán defraudadas han quedado las esperanzas que hizo concebir el actual Gobierno. No negaremos sus buenos deseos y sus dulces palabras, más no puede negarse que los hechos no se hallan en armonía con sus palabras y deseos. La cuestion de órden público se presenta cada vez más amenazadora; la voluntad de los clubs intransigentes se impone cada dia con más fuerza y mayor imperio, dando ya por prejuzgadas las próximas elecciones y sus resultados; la guerra civil no disminuye su intensidad; las arbitrariedades van en aumento, hasta el punto de dictarse leyes de sospechosos á espaldas del Poder legislativo, y sin dar cuenta siquiera á la comision permanente de la Asamblea Nacional; el ejército, que debia ser base firmísima del órden, prosigue disuelto, y sin arreglar la cuestion de artillería; el espíritu de federalismo más disolvente predomina en varias provincias, que desdeñan ó desatienden la autoridad de la metrópoli; los municipios elegidos por sufragio universal, se ven reemplazados por corporaciones nacidas bajo la influencia del terror; la seguridad personal y el respeto á la propiedad han pasado á la categoría de preceptos ilusorios; la situacion de la Hacienda, en vez de mejorar, presenta caractéres gravísimos; nuestros dominios de Asia y América se hallan hoy más amenazados que nunca, y la Europa, por último, continúa sin reconocer el nuevo régimen, juzgándonos, en consecuencia, de un modo tan depresivo como poco favorable. ¿No es esto cierto por desgracia? ¿Nadie lo ha dicho antes que nosotros?

¡Ah! sí, lo ha dicho ya la comision permanente de la Asamblea nacional en las reuniones celebradas con el Gobierno, se lo ha vuelto á repetir ayer y tendrá que censurarlo de nuevo sin duda cuantas veces se reuna. Digamos la toda verdad. La mayoría de la comision permanente de la Asamblea, al constituirse en activo y celoso vigilante de los intereses públicos, al censurar enérgicamente la débil inaccion y la pasiva iniciativa del Poder Ejecutivo, ha prestado un gran servicio al país, hasta el punto de que ya la opinion sensata que en dia no lejano lo esperaba todo del actual Gabinete y reclamaba para él la accion más expedita, vuelve hoy los ojos con angustia y sobresalto hácia la comision permanente, buscando en sus resoluciones y consejos, en su prevision y prudencia los medios de salvacion que en vano ha esperado de los actos del poder.

Poco añadiremos á las precedentes indicaciones, toda vez que el próximo domingo debe reunirse de nuevo la comision con asistencia de los miembros todos que forman el Gobierno. Que este se inspire en la autoridad de su propio deber; que aquella se penetre bien del deber de su más elevada autoridad, y vea la Europa que España ha sabido salvar su honra, su dignidad y los grandes intereses creados al calor benéfico de la libertad y la civilizacion.

INSURRECCION CARLISTA.

La *Gaceta* publica hoy los siguientes partes oficiales:

«*Galicia.*—El capitan Casanova, del regimiento de Murcia, con la columna de su mando capturó el 15, en término de Taboada, al cabecilla carlista D. Manuel Pardo Canseco y á D. Dionisio Bedos, los cuales hicieron resistencia en la casa en que se ocultaban, resultando levemente heridos un gastador del expresado regimiento y un guardia civil.

Vascongadas y Navarra.—La columna que manda el brigadier Castillo alcanzó anteayer en Azcárate y Peña de Velardi á la faccion Dorregaray-Ollo, atacándola y desalojándola de sus posiciones con pérdida de cuatro muertos, de los cuales tres titulados oficiales, y varios heridos. La columna tuvo un soldado muerto y tres heridos leves. La faccion huyó hácia Lecumberri.»

En su seccion de noticias dice el diario oficial:

«Ayer se han embarcado en Santander, á la una de la tarde, con rumbo á Cádiz, todos los prisioneros carlistas que existian en aquella cárcel y los procedentes de Bilbao.

—Segun telégrama del gobernador de Huesca, ayer se han presentado á indulto dos carlistas con caballos, armamento y equipo, procedentes de la faccion Gargallo.

—La faccion Polo ha sido batida y dispersada anteayer en las inmediaciones de Castell de Cabres.

—La columna Villacampa, que impedia á la faccion Cucala el que regresase de la provincia de Tarragona á Castellon, ha llegado ayer á Vinaroz.

—El gobernador de Bilbao participa que en las inmediaciones de Alonsótegui ha sido fusilado un voluntario de la república perteneciente á la compañía de Deusto.

No ocurre otra novedad en la provincia.

—Segun telégrama del gobernador de Tarragona, la partida del cabecilla Quico hizo ayer una descarga al tren que venia de Barcelona, lo que ocasionó un descarrilamiento, de cuyas resultas se apoderó de 600 y pico de duros que llevaba el oficial cajero de la Guardia civil. Inutilizó despues el telégrafo, rompiendo varios postes; y por último, prohibió á los empleados la circulacion de trenes, anunciándoles fusilarlos en caso de desobediencia.

—Segun telégrama del gobernador de Pamplona, el general en jefe se dirige hácia el Baztan al saber que las facciones reunidas se habian en Leiza.

—El alcalde de Fraga participa haber aparecido ayer cerca del pueblo de Seros (Lérida) una partida carlista, que se dirigió hácia Granja de Escape, ignorándose el número de sus individuos y el nombre del cabecilla.

—El gobernador de Búrgos participa que han llegado á aquella capital, conducidos por Guardia civil y voluntarios de Belorado, 11 carlistas procedentes de la partida mandada por el cabecilla Ayala, que fué batida en Neila, además de otros cuatro hechos prisioneros por una columna de la Rioja. El alcalde del indicado pueblo y los voluntarios se han ofrecido para sostenimiento del órden.

—El gobernador de Pamplona participa que en el dia de ayer ha salido el general en jefe á continuar las operaciones.

—Segun telégrama del gobernador de Albacete, la partida del cabecilla Roche va perseguida por varias columnas. El resto de la provincia en completa tranquilidad.

—Ha pasado por Valladolid el convoy de Santander, y sigue escoltado con tropas de dicha plaza.»

De Azpeitia, llaman la atencion acerca de los abusos que se cometen por algunos afiliados de la humanitaria asociacion la *Cruz Roja*: el cabecilla Bosterrica, curado de sus heridas, y ostentando en su brazo las insignias de la asociacion, fué respetado, marchándose en seguida con los carlistas. El presidente de tan benéfica sociedad debe ser rígido para rechazar de ella á los que no tengan las condiciones necesarias para sobreponerse á todo interés egoista ó de partido.

El propietario de la fábrica de Araya ha estado expuesto á ser fusilado por el cabecilla Zabalo, que se presentó en su casa exigiéndole 5.000 duros y amenazándole con fusilarle si no se los entregaba. La valerosa actitud de la señora influyó para que aquel bandido cediese y se marchara llevando 1.000 reales.

La faccion de Lizárraga é Iturbe va armada con carabinas giratorias y fusiles antiguos de piston; sus uniformes son como los de los móviles franceses. Está dividida la partida en seis compañías, compuestas de navarros y guipuzcoanos y otra compañía de guias. Uno de los jefes de esta partida es D. Ramon Inestrilla, teniente que sirvió en cazadores de Arapiles á las órdenes de Lizárraga y despues en el batallon de las Navas.

Las facciones reunidas de Tristany, Camats, Nasratat y Quico de Constantí estaban el sábado en las inmediaciones de Igualada en número de 1.200 hombres, despues de haber sostenido algun tiroteo con los voluntarios de la república á una distancia de unos tres cuartos de Piera. Esto dió motivo á que se recibiese en Esparraguera un parte anunciando lo que no era verdad, esto es, que las facciones habian entrado en Piera. Los voluntarios de la república no pudieron continuar la persecucion por haber cerrado la noche.

En Gerona hubo una alarma la noche de Páscua, porque se creyó que los carlistas atacaban la plaza. Tambien hubo alarma en Reus por la aproximacion de una partida.

El *Diario de Reus* dice que el cabecilla Cucala manifestó en Tivenys que su propósito era incendiar las estaciones de la vía férrea de Valencia, como lo habia hecho con las de Castellon. El mismo *Diario de Reus* da una horrorosa noticia, que necesita confirmacion. Dice así:

«Por referencia á unos tragineros llegados ayer, procedentes de Batea, hemos sabido que en dicha poblacion, el viernes último, estuvo la partida que manda el cabecilla Panera, y que al tener noticia de su aproximacion los pocos voluntarios de aquel pueblo, no creyéndose allí seguros, se dirigieron en número de 14 á un pueblo inmediato; pero siendo cogidos en el camino por los individuos de la indicada partida, fueron inhumanamente fusilados.»

—La partida Vallés se encontraba activamente perseguida en la orilla del Ebro por la columna Otal, compuesta de mil infantes, una seccion de caballería y dos piezas de artillería.

Savalls seguia acosado por cuatro columnas, una de las cuales, situada en Prats de Husuñes, está mandada por el general Velarde. Despues del ataque de Puigcerdá, las facciones vagaban muy desalentadas, presentándose á las autoridades muchos individuos de ellas.

ACCION DE AMÉZQUETA.

Acerca de la victoria conseguida el dia 12 en Amézqueta sobre la partida Lizárraga, tenemos hoy importantes pormenores, que tomamos de una carta de un testigo presencial:

«Dispuesta el dia 9 en Lesaca, dice, una combinacion entre las columnas Morales, Loma y Cuenca, con objeto de batir á la faccion Lizárraga, fuerte de 800 á 1.000 hombres, salió la columna Morales con direccion á Amézqueta, pasando por Oyarzun y Tolosa, y teniendo que empeñar accion durante su marcha contra las facciones de Egozcue y Martinez, situadas en los montes de Arascularre y Arichulegui, cuyas facciones se dispersaron por las fragosidades de la sierra, pagando cara su indiscrecion y atrevimiento. Batidas estas facciones, la columna Morales prosiguió su marcha hácia Amézqueta, llegando el dia 12 á las once de la mañana al pié de las derivaciones occidentales del monte Aralar. Al dar vista á la jigantesca peña de Larraiz, que domina la montaña, un grito de alegría hizo latir apresuradamente todos los corazones de los soldados de la república. ¡La faccion gritaron todos dirigiendo sus miradas hácia una colina, donde se divisaba una línea oscilante de puntos negros, que avanzaba apresuradamente hácia las alturas. Eran efectivamente los 800 carlistas de Lizárraga, que, al divisar la columna, iban apresuradamente á tomar posiciones detrás de los caseríos y á guarecerse en las fortificaciones naturales y casi inexpugnables de aquella sierra.

El jefe de la brigada dispuso que se desplegaran las guerrillas en distintas direcciones, avanzando él mismo delante de todos á dar las primeras disposiciones del ataque.

Roto el fuego instantáneamente por entrambas partes, el caballo que montaba dicho señor jefe cayó mortalmente herido á los primeros disparos, dando en tierra con el valiente brigadier Morales. Un ¡ay! de dolorosa sorpresa estremeció á todos los que presenciaron esta escena, cuya desagradable y penosa impresion se trocó en un ¡hurra! de alegría al ver levantar sano y salvo á tan brillante jefe, el cual, animando á los que le rodeaban, mandó al corneta de órdenes tocar *á la bayoneta*.

Al escuchar los entusiastas ecos de ese toque, se desplomaron como una abalancha sobre las posiciones del enemigo los 400 soldados de la columna; y al ver tan vigoroso y decidido empuje los carlistas, abandonaron precipitadamente las posiciones que hasta entonces habian sostenido con algun arrojo y haciendo un nutrido fuego.

La seccion de artillería desde los primeros momentos, al mando del teniente de caballería D. Manuel Lázaro, desempeñó un papel importante en la accion, haciendo certeros disparos y dejando bien puesta la brillante reputacion que tiene el teniente Lázaro en el cuerpo de artillería, pues segun confesion de los mismos carlistas, una granada se enterró en la tierra debajo de las cinchas del caballo de Lizárraga.

Dada ya la órden general de avance en toda la línea, los carlistas sostuvieron su retirada con alguna obstinacion desde las más altas cumbres del Aralar; ¿pero es quién capaz de resistir el ardoroso empuje de la infantería española? Como corzos asaltaron nuestros soldados las más escabrosas é inaccesibles posiciones, poniendo en desbandada y vergonzosa fuga las huestes fanáticas del rey «imposible.»

Para que la accion hubiera tenido un éxito terrible para el carlismo, no nos faltó más que el último capítulo de las batallas «La caballería,» pues solo llevábamos los ordenanzas del cuartel general.

Con 20 caballos hubiéramos traido 600 prisioneros, pues un solo cabo que se lanzó solo con la mayor intrepidez dando una carga sobre la retaguardia carlista, dejó bajo su caballo media seccion de la compañía titulada «Guias de Castilla.»

Por fin, viendo que era ya inútil proseguir la persecucion porque el enemigo se habia desbandado por el monte, en atencion al cansancio de la tropa que habia sostenido tres horas de fuego, y teniendo tambien en cuenta que estaban casi agotadas las municiones, dispuso el jefe de la columna que cesara la marcha y el fuego y se recogieran los heridos.

El resultado de la accion ha sido hacer al enemigo, 10 muertos y nueve heridos vistos, cuya cifra se eleva hasta 50 segun las noticias recibidas.»

En nuestra edicion de anoche verán nuestros lectores de provincias, el extracto de la sesion celebrada ayer por la comision permanente de la Asamblea, hasta la hora en que cerramos aquella edicion. Hé aquí ahora lo ocurrido despues de aquella hora, es decir, desde que usó de la palabra el Sr. Cervera:

El Sr. Martra siente que el Gobierno no esté investido de un poder revolucionario, indispensable para regenerar á España. Respecto á reposicion de ayuntamientos, el Gobierno ha hecho más de lo que podia y debia. El partido radical no tiene razon para retraerse cuando la organizacion judicial y administrativa es suya en toda España. Si se crea una situacion revolucionaria con sus terribles consecuencias, la responsabilidad será toda del partido radical y del conservador.

Rectifican los Sres. Sardoal, Martra y Figuerola, y en estas rectificaciones se discute principalmente el retraimiento.

El Sr. Labra comienza anunciando que va á hacer declaraciones importantes en nombre de la fraccion radical á que pertenece. Se opone á que se celebre sesion extraordinaria, porque eso supone que sucede algo excepcional, y por lo tanto, implica hostilidad al Gobierno de la república. No hace, sin embargo, las declaraciones anunciadas.

El Sr. Rivero pide la palabra, y usa de ella en medio de un profundo silencio.

Discute las ventajas é inconvenientes de que asista el Gobierno á las deliberaciones de la comision, recuerda precedentes de otras comisiones análogas, considera estériles en cierto modo las preguntas que sobre detalles y hechos aislados se dirigen al Gobierno, y solo considera útil una discusion de política general.

Recuerda que están suspensas las Córtes, pero que reside en ellas la plenitud de la soberanía hasta que se reunan las Constituyentes; que la principal mision de la comision permanente es convocar las actuales Córtes si lo considera necesario, y que lo importante es un exámen general del estado del país y del sistema seguido por los ministros. Apoya la proposicion de los Sres. Figuerola y Sardoal, y propone, para conciliar, varias opiniones expuestas, que se altere el dia señalado para la reunion ordinaria sustituyendo el domingo al jueves. Declara, por último, que tiene que hacer algunas observaciones al Gobierno, y que las hará el domingo.

Los Sres. Figuerola y Sardoal aprueban la modificacion propuesta por el Sr. Rivero: el Sr. Labra declara que modificada en tales términos, la votarán tambien sus amigos.

El Sr. Pí protesta que la comision no puede estar quejosa del Gobierno, pues este ha asistido y asistirá siempre que sea invitado por aquella. Déjese la próxima reunion para el jueves, á fin de evitar la trascendental significacion que á una extraordinaria darian los partidos hostiles al actual órden de cosas. El establecimiento de la república ha sido en puridad un acontecimiento esencialmente revolucionario. Por eso en muchas partes se constituyeron juntas revolucionarias; pero el Gobierno tuvo bastante energía para disolverlas, y las disolvió. La indisciplina del ejército reconoce causas anteriores. Los que abolieron las quintas, los que ofrecieron que en lo sucesivo no habria servicio obligatorio, son los que sembraron en las filas el espíritu de insubordinacion.

Los federales en Málaga dieron el ejemplo de desarmar á los soldados, y desgraciadamente, estos se dejaron desarmar, no solo sin resistencia, sino hasta sin dificultad. El Gobierno ordenó al gobernador que prendiese á los soldados desarmados, y, en efecto, prendió á setecientos. «Afortunadamente, añade, la disciplina se va restableciendo, y estará restablecida por completo antes de que se reunan las Constituyentes. La circular del gobernador de Palencia, contraria á la Constitucion, merece ser enérgicamente reprobada. Pero, ¿bastan estos hechos para justificar el retraimiento de los partidos liberales?» El orador concluye rogando á la comision que no se celebre sesion extraordinaria, en la seguridad de que el Gobierno asistirá gustoso á la de jueves.

Terminado el discurso del Sr. Pí, y despues de algunas explicaciones conciliadoras por uno y otro lado, se procede á votar la proposicion Sardoal-Figuerola, que se divide en dos partes: primera, si ha de haber el domingo sesion extraordinaria á que concurra el Gobierno; segunda, si podrán asistir á ella los representantes que no pertenezcan á la comision.

La primera parte de la proposicion es aprobada, si bien con el atenuante de que en lo sucesivo las reuniones de la permanente se celebren los domingos.

El Sr. Rivero se opone á que sea aprobada la segunda parte de esa proposicion. Replícale elocuente y enérgicamente el Sr. Romero Ortiz, con el recuerdo de que á otras reuniones de otras comisiones permanentes se permitió asistir á los diputados, y aun abogó por ello el señor Rivero. A pesar de esto, es desechada la segunda parte de la proposicion, acuerdo que, al saberse en el Salon de conferencias, causa profundo disgusto entre todos los representantes que se hallan él.

Respecto á la propuesta hecha por un individuo de la comision que asistan á las reuniones de ella taquígrafos para tomar los discursos, queda al arbitrio del Gobierno y del presidente de la Asamblea resolver lo que les parezca más conveniente.

Era muy cerca de las ocho.

Hemos recibido una carta, que nos dirige desde Algeciras un respetable y querido amigo nuestro, explicándonos las causas que ha tenido el Sr. Martinez Viñalet para ausentarse de Málaga.

La casa en que este señor residia, estuvo varias veces amenazada por las turbas, que tuvieron cercada la manzana, y como en los momentos, críticos para Málaga, en que esto sucedia no existian autoridades que garantizasen la vida de los ciudadanos, el Sr. Martinez Viñalet, á ruego de sus amigos, y en propia defensa, se vió obligado á expatriarse.

La persona que desde Algeciras nos escribe, añade más, y es, que al saberse en Málaga la proclamacion de la república, los que acompañaban en su casa al Sr. Martinez Viñalet le daban la enhorabuena, porque con el nuevo órden de cosas quedaba en completa libertad y desligado de todo compromiso; pero el Sr. Viñalet contestaba á todos que «mientras hubiese autoridades legalmente constituidas, que respondiesen de su seguridad, se creia tan prisionero como antes.» Los sucesos posteriores, el estado de la capital, la fuga de las autoridades y el desórden y anarquía que allí reinaba le hicieron variar de propósito.

Estas son las explicaciones que se nos dan, contestando á un suelto que apareció en EL GOBIERNO, referente á este asunto, y que habíamos copiado de otros periódicos.

Respecto á arbitrariedad y á lujo de despotismo, los gobernantes republicanos dejan muy atrás al señor conde de Cheste en sus mejores tiempos. Segun *La República Democrática*, hé aquí la órden textual que un inspector de órden público ha dirigido á los alcaldes de barrio de esta capital:

«Sello de la inspeccion.—Señor alcalde del barrio de....—Sírvase V. poner una lista de las personas sospechosas de ese barrio, que pasará á recoger el guardia de órden público, número....»

Comparado con esto, convengamos que no es nada lo hecho por el gobernador de Palencia, y hasta por el de Ciudad-Real. Para encontrar ejemplos de medidas de esta clase hay que retroceder á los felices tiempos de Fernando VII.

¡Donosa manera de comprender la libertad, las garantías constitucionales y ese sacrosanto respeto á los derechos individuales, de que tanto nos han hablado los Sres. Figueras, Pí, Salmeron y demás colegas en republicanismo!

La Discusion, mejor aconsejada sin duda, destruye ayer el artículo que escribió anteayer para remediar la situacion apurada de la Hacienda. Hé aquí sus palabras:

«Las deudas que la nacion ha contraido serán respetadas por la nacion. Los que en cualquier tiempo dieron dinero al Estado, bajo esta ó aquella forma de Gobierno, ciudadanos españoles ó extranjeros, verán sus créditos respetados. Tengan esto muy presente los diarios conservadores; téngalo en cuenta EL GOBIERNO y todos los que nos hablan de bancarrota y de falta de cumplimiento de solemnes promesas. El Gobierno republicano va á practicar sinceramente en el poder la justicia, y no puede empezar dos-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

conociendo la santidad de lo que se puso bajo la salvaguardia de la nacion, no de este ó de aquel Gobierno.»

Si esto no es cantar la palinodia gratuitamente, venga Dios y véalo. Para venir á parar á esas conclusiones naturales y justas, ¿á qué se escriben artículos amenazadores y anarquistas como el que escribió *La Discusion* y nosotros censurábamos? Lo repetimos una vez más: si los periódicos republicanos desean ver consolidada la república, deben empezar por tener gran discrecion. El sistema de cortar, cuando es preciso desatar con gran pulso y sumo cuidado, es el peor de los sistemas, equivale á cortarse la mano en vez de cortar el nudo, operacion solo reservada á los grandes génios en momentos supremos.

Dice un periódico que el servicio de voluntarios como aduaneros en Málaga, ha sido tan eficaz que ha producido un aumento considerable en los rendimientos.

¿De veras? Pues todavía diremos más en apoyo de esta tésis. Aun cuando solo hubiesen satisfecho los efectos introducidos la *milésima parte*, nos explicamos sin dificultad no la eficacia de los voluntarios, sino el aumento de los rendimientos. Y basta por hoy de matemáticas.

Parece que en el Consejo de ayer tarde se acordaron algunos indultos á favor de varios diputados cubanos que se hallan en España.

Nos parece muy natural, muy justo y muy lógico que se indulte á los filibusteros y se deporte á los carlistas. ¿Qué dirán las naciones extranjeras ante esos rasgos de justicia distributiva y de piedad gubernamental?

Telégramas de Nueva-York, que no concuerdan con otras noticias que han circulado recientemente, anuncian que el presidente de la república de Méjico, en el acto de la apertura del Parlamento, pronunció un discurso en el cual hizo grandes elogios de España en vista del establecimiento de la república.

Hay quien presume que el presidente pronunciaria tales palabras como quien se quita un gran peso de encima, y exclama: «Ya tenemos otro país allá en el Sur de Europa, cuyos desórdenes eclipsarán y harán olvidar los que tan deplorable fama nos han granjeado ante el mundo civilizado.»

El martes, hácia la media noche, en Valencia, un grupo de mozalvetes se estacionó en la calle de las Avellanas, debajo de los balcones del palacio arzobispal, donde entonaron á voz en grito el monótono estribillo de *fuego*, que estos dias atormenta allí todos los oidos, y luego, subiéndose á mayores, empezaron á dar gritos de muera Pio IX y el arzobispo y abajo las iglesias. A tamaño escándalo acudieron los serenos y guardias municipales, que hicieron retirar á los alborotadores.

En Reus se han abierto nuevamente las iglesias cerradas por disposicion de aquella alcaldía el dia 3 del corriente. El hecho, como era de suponer, se ha recibido con general satisfaccion.

El ferro-carril de Tarragona á Barcelona ha suspendido el servicio de trenes en virtud de órden de los cabecillas Quico y Caragol, que así han tenido por conveniente disponerlo bajo pena de la vida á los maquinistas en caso de desobediencia.

El martes, la faccion capitaneada por el célebre Quico de Constanti, ametralló el tren de viajeros que, procedente de Barcelona, se dirigia á Tarragona. El hecho aconteció junto á la incendiada estacion de Arbos, donde detenido el tren, se presentó dicho cabecilla, mandando imperiosamente que bajara D. Félix García Cano, teniente de la Guardia civil que iba vestido de paisano. Despues de hacerle varias preguntas, entre ellas cómo se llamaba, qué profesion ejercia y si llevaba cédula de vecindad y haberle maltratado y amenazado de muerte, fué registrado, ocupándole 12.300 reales, destinados al pago de una de las secciones de la Guardia civil de esta ciudad, de los que se apoderó, librándole el correspondiente recibo. Un cabo del mismo cuerpo que se dirigia á Tarragona, de donde es natural, á hacer entrega del armamento por haber cumplido el tiempo de su empeño, fué desarmado. Ambos militares fueron objeto de las mayores amenazas, habiendo los viajeros intercedido por salvar sus vidas, lo que al fin lograron no sin trabajo.

Se nos hacen elogios del comportamiento de los vecinos de Arbos que albergaron y socorrieron á los atribulados viajeros por medio de varias comisiones de socorro que eficazmente trabajaron con aquel objeto.

En la republicana federal Málaga, solo se han alistado 80 individuos en el batallon de cuerpos francos, que se está organizando en aquella ciudad. «No se concibe, dice un periódico de la localidad, que en una poblacion que tanto entusiasmo muestra por la causa de la república, donde hay diez ó doce mil voluntarios organizados, que hacen penosos servicios y cumplen tan perfectamente con sus deberes, no haya quien apreciando en lo que valen las ventajas que el alistamiento en cuerpos francos proporciona, y en vista de que el Gobierno necesita fuerzas para combatir á los carlistas voluntariamente, se apresure á salir al encuentro de esos deseos, con los cuales parece debieran estar completamente identificados cuantos se honran con el título de republicanos.»

El colega de Málaga que se queja de que nadie se aliste en el batallon de cuerpos francos ni en la bandera de Ultramar; no quiere acordarse de que los voluntarios de aquella ciudad encuentrán más cómodo y más productivo hacer el servicio militar en la poblacion.

El secretario del Gobierno civil de Málaga va á revelarnos en la alocucion que ha dirigido á los habitantes de aquella provincia la causa de la venida á Madrid de aquel gobernador. Dice así el documento de que se trata:

«MALAGUEÑOS:

La tenaz insistencia de los enemigos de la república y de esta libre ciudad en presentarla en un estado deplorable de descomposicion y desórden, ha obligado al digno ciudadano Francisco Puente, gobernador de esta provincia, á marchar para Madrid, llevando la mision de informar exactamente al Poder Ejecutivo acerca de la verdadera situacion de cosas y la de rechazar en vuestro nombre las intencionadas calumnias de vuestros detractores.

Encargado interinamente del Gobierno de esta provincia, cúmpleme hacer un llamamiento á vuestra proverbial cordura y sensatez, recomendándoos como mejor correctivo á las infames trazas de nuestros adversarios, el sostenimiento del órden y el más cumplido respeto á la ley, sin cuyos requisitos no hay libertad posible ni república duradera.

En el incansable celo de los voluntarios, en los activos dependientes de mi autoridad y sobre todo, en el salvador espíritu que reina en este vecindario, confio los altos intereses de la situacion y los vuestros.

Malagueños: Conocedme como vuestro amigo leal y favoreced mis honrados propósitos.

Málaga 14 de Abril de 1873.—El gobernador interino, Jesús Calvo Romeral.»

Para que se convenzan nuestros lectores del *salvador espíritu* de que, segun D. Jesús Calvo, se encuentra poseido el vecindario de Málaga, no tienen más que entretenerse con la carta de nuestro corresponsal de aquella ciudad, que en ayer publicamos. Allí, allí se verá cómo ese *espíritu salvador* ha corvertido á Málaga en la más desgraciada de las poblaciones, víctima de hordas, más salvajes que las del Riff.

Hoy publica la *Gaceta* el escalafon de los empleados no periciales de aduanas en 31 de Marzo próximo pasado.

En virtud de las disposiciones tomadas por el jefe de la seccion de Establecimientos penales, va á perfeccionarse el sistema de contabilidad que se sigue en dicho departamento, así como tambien se abrirá con las formalidades necesarias un libro-registro de los establecimientos en que hacen efectivas sus condenas los penados.

Dice la *Gaceta* en su seccion de noticias:

«Como el ministro de Estado felicitara por medio del embajador en París al presidente de la república francesa en sus dias, este ha respondido por medio de su embajador aquí en una amistosa nota llena de cordiales afectos, y en la cual manifiesta las más vivas simpatías por la nacion española, y la estimacion más profunda por el mérito personal del Sr. Castelar y por sus esfuerzos en favor de la paz general. Esto probará una vez más las vivas simpatías que existen entre la república francesa y la república española.»

El martes debió embarcarse en Barcelona en el vapor *Lepanto* el batallon de Navarra, que llegó á dicha ciudad en un estado de insubordinacion lamentable.

En dicho vapor se conducirán unos 300.000 cartuchos para Puigcerdá, algunas piezas de artillería y varias acémilas, debiendo quedarse parte de esta fuerza en aquella poblacion, y la restante donde disponga la autoridad militar. Con dicho batallon llegaron tambien 50 movilizados de la diputacion que manda el diputado Guilleumas, al objeto de proveerse del correaje y otros objetos que les faltan para salir á campaña inmediatamente.

Hé aquí los telégramas que se han dirigido al alcalde popular de la heróica villa de Puigcerdá desde Barcelona:

«Varios republicanos federales de Barcelona saludan y felicitan á esa siempre heróica villa, admiracion del presente y ejemplo del porvenir.—En representacion: Lopez Bernagosi, Vidal Valenciano, Guardiola.

El ayuntamiento de Barcelona saluda y admira á la siempre heróica villa de Puigcerdá.—El alcalde, Buxó.

La milicia de Barcelona envia un cordial abrazo de admiracion á los héroes de esa siempre heróica villa.—El comandante general, Buxó.»

Los republicanos de Valencia exigen las siguientes condiciones á los candidatos que deseen luchar en las próximas elecciones:

«1.ª Que defienda en toda su pureza la forma republicana *democrática federal*.

2.ª Que no acepte para sí ni para nadie de su familia cargo alguno retribuido por el Estado ó la provincia, durante la legislatura ni seis meses despues.

Y 3.ª Que no practique gestion alguna en favor de ningun individuo ó localidad sin anuencia de los comités de dicho distrito, y que apoye cuantos proyectos tiendan á disminuir las cargas del Estado.»

Por el ministerio de la Gobernacion se ha pedido á los inspectores de Beneficencia particular una relacion detallada de las administraciones que desempeñan en la actualidad, á fin de que sea cumplimentada con toda exactitud la órden dada por el Gobierno de la república, en que se declaran incompatibles los cargos de inspector y administrador de la Beneficencia particular.

En San Sebastian ha llamado la atencion de aquel vecindario el ver que en el dia de Jueves Santo no se enarbolase el pabellon nacional en el castillo de la Mota, al paso que ondeaba en el gobierno civil, en la casa de Villa y en los diferentes consulados, así como tambien causó extrañeza el que las tropas de la guarnicion no visitasen los sagrarios ni vistiesen de gala, segun es costumbre en semejante solemnidad.

Creíase por algunos que dicha alteracion respondiese á órdenes superiores de esta capital, comunicadas á la autoridad militar de aquella plaza, brigadier del Amo, lo cual no nos parece verosímil, atendiendo á que en Madrid se ha dado ejemplo de sensatez, cordura y consecuencia durante la Semana Santa que acaba de pasar.

El Protector Británico, en su revista política, dice:

«Nadie podrá tachar de intransigentes á los malagueños: ellos respetan todos los principios como libre-cambistas, hacen de su provincia un natural desagüe de Gibraltar, y como proteccionistas, no permiten entrar un tonel entero, obligando á los importadores á deshacerlos y construirlos de nuevo para proteger la industria patria. Ellos lo entienden.»

Ha sido autorizado el general en jefe del ejército del Norte para disponer la ejecucion de varias obras de defensa en la villa de Irún.

El *Irurac-bat* de Bilbao escribe que el Viernes Santo, cuando acababa de salir de la iglesia de Zornoza (Amorevieta) la procesion del Santo Entierro, rompieron los carlistas el fuego sobre el pueblo desde un monte vecino, teniendo que huir las gentes para no ser fusiladas.

No es, pues, una simple figura retórica aquello de que los carlistas son capaces de fusilar á Cristo.

El coronel de infantería D. Evaristo García y Reina, que se hallaba á las órdenes del ministro de la Guerra, ha sido destinado á mandar el regimiento de Bailen.

Entre los gobernadores catalanes que figuran al frente de las provincias, recordamos los siguientes: Barcelona, Ferrer y Garcés; Castellon, Anselmo Clavé; Gerona, Juan Matas; Guadalajara, Antonio Altadill; Lérida, Bes y Hediger; Soria, Ceferino Tresserra; Valencia, Ramon Castejon.

Si á esto se añade que en el Poder Ejecutivo hay tres ministros de igual procedencia, que en los altos puestos de la administracion tienen los catalanes una gran parte, y que el número de empleados subalternos nacidos en aquel independiente país es el de las estrellas del cielo y el de las arenas del mar, tendremos por resultado que el espíritu de independencia catalan transige perfectamente con las dependencias del Poder central.

Los lanceros que operan en Vizcaya han sido armados con tercerolas Remington, dejando las lanzas, que no se acomodan bien á las circunstancias de aquel terreno montañoso.

En Fregenal de la Sierra (Badajoz) *continúa* funcionando desde hace dos meses la junta revolucionaria que destituyó á aquel ayuntamiento, sin que nadie les moleste.

Hay gentes que de todo se quejan.

Vean Vds. un pueblo que tiene una junta, presidida por un sobrino carnal del gobernador civil, y aun pone el grito en el cielo.

La junta directiva del antiguo cuerpo de artillería, dirige hoy un comunicado á *El Imparcial*, con el fin de rectificar noticias publicadas estos dias por algunos periódicos, y fijar, al propio tiempo, la situacion en que se encuentra.

Los individuos que firman este discreto documento, aseguran que ellos no han iniciado paso alguno, ni practicado la menor gestion, no teniendo en tal concepto por qué ni para qué fijar plazos, intentar presiones ni demostrar impaciencias. «Varias personas de diferentes partidos políticos, todas dignísimas y respetables, añaden los señores de la junta directiva, llenas de buena fé y animadas de verdadero patriotismo, han aspirado en diferentes ocasiones al arreglo de la cuestion, y para ello promovido conferencias á que nos hemos honrado asistir, no solo gustosos y atentos, como exigen los más rudimentarios principios de buena educacion, sino con la deferencia debida á quienes así nos favorecian y con la gratitud á que eran acreedores por el móvil que los impulsaba. Pero estas mismas personas, á quienes nos complacemos en tributar aquí el homenaje de nuestra consideracion; estas mismas personas, á cuya veracidad y rectitud apelamos, pueden dar testimonio de cuál ha sido constantemente nuestro proceder; de cómo en ningun caso hemos iniciado pretensiones, formulado exigencias ni demostrado premura.»

»Nuestro criterio y conducta, siempre iguales y en armónica relacion, se han mantenido en todas ocasiones dentro de los límites prudentes y decorosos; impuestos, de una parte, por el respeto y acatamiento debidos al principio de autoridad, y de otra por las condiciones inherentes á nuestra propia situacion que, como nacida de un sentimiento de honra superior á todo debate, y como determinada por una medida injusta y suspicaz en el fondo, y violenta y depresiva en la forma, nos impone altos deberes de dignidad que cumplir.»

En lo tocante á la nueva organizacion, dictada por otro poder en sus momentos de agonía, pendiente aun de ejecucion en todas y cada una de sus partes, sin raices, antecedentes ni resultados que hagan respetable su existencia, con ménos significacion aun que la más efímera de tantas reformas fugaces como vemos aparecer y deshacerse en la esfera política con vertiginosa rapidez, ni ha habido, dicen, ni podia haber con razon alguna de conveniencia que impidiera su derogacion.

El documento concluye haciendo constar que en cuanto ha mediado para procurar el arreglo de la cuestion no ha habido ofensas ni desprestigio para nadie; y que la conducta del cuerpo de artillería no ha ofrecido el menor pretexto á nada de cuanto se ha divulgado sobre exigencias ó solicitudes apremiantes, habiendo permanecido en modesta y retraida actitud, como cumple á quienes sienten en sí la noble resignacion con que deben afrontarse los males cuando provienen exclusivamente del cumplimiento del deber y que han procurado y procuran alcanzar aquella templanza y serenidad de ánimo, fruto inestimable de la tranquilidad de conciencia, de la rectitud de intencion y de la firmeza en las resoluciones.

La junta central carlista parece que ha decidido disolverse. Esta actitud de la junta obedece, segun *El Imparcial*, á las medidas emanadas del Poder ejecutivo, que han empezado á ser aplicadas á los hombres de aquella parcialidad política.

Trozo de literatura federal es uno del dia, tomado de un periódico de Granada:

«Un diario de Madrid asegura que los voluntarios de la república exigieron una contribucion en Pinos-Puente á los propietarios, amenazándoles con el incendio de sus posesiones si no la satisfacen en breve.

El periódico que tan infames calumnias inserta MIENTE VILLANAMENTE; y si la tal noticia le ha sido comunicada de Granada, el que la ha comunicado es un MISERABLE, que de seguro ocultará su nombre para que no podamos castigarlo como se merece.»

¡Ah, valiente!

El gobernador de Málaga ha llegado á Madrid con la mision de informar al Poder Ejecutivo acerca del estado de aquella capital.

Es extraño que con distintos pretextos, estén viniendo á Madrid los gobernadores, no sabemos si voluntariamente ó llamados por el Poder Ejecutivo. Cuando están próximas las elecciones, esta extrañeza nos parece natural.

El Sr. Carvajal no abandona su puesto por la subsecretaría de Hacienda, como indica *La Correspondencia*. Las combinaciones que han circulado es la de que el catalan Sr. Torres, director de Rentas, pasa á ser subsecretario de Hacienda, reemplazándole en la direccion el señor Blanc; y la de que seria nombrado en reemplazo del Sr. Sanchez Bustillo, el actual director de instruccion pública D. Fernando Gonzalez, y para este cargo se indica al Sr. Uña representante radical.

No tenemos interés en sostener que hayamos interpretado bien la actitud de *El Diario Español* en la cuestion electoral. Nuestro colega nos dice, que siempre ha combatido el retraimiento, que no ha incurrido sobre este punto en contradiccion alguna, y así debe ser, no teniendo trabajo en confesar, que esta actitud nos parece la mejor, supuesto que nosotros la seguimos, temiendo que la fuerza brutal desbarate los buenos propósitos de nuestros amigos.

Por lo demás, nosotros no tenemos en cuenta para nada que *El Diario Español* haya contribuido á derribar la dinastía democrática, como él dice; pero si la tuviéramos, seria para advertirle, que la dinastía democrática hubiera vivido cien siglos á pesar de los ataques de *El Diario Español* y de sus amigos; y que si esta monarquía cayó por los esfuerzos de *El Diario Español*, *El Diario Español* y los suyos trabajaban por la proclamacion de la república, lo cual no les agradecerá mucho el país, á la vista de lo que pasa y en la perspectiva de lo que puede ocurrir.

A pesar de haberse determinado ayer, segun nos ha dicho *El Imparcial*, que la entrada para los periodistas fuese en Gobernacion de una á dos y media de la tarde y de una á dos de la mañana, el Sr. Moras, teniendo en cuenta los perjuicios que se originan á los periódicos de la tarde que se venden en Madrid por la noche, ha dispuesto franquear la entrada de cuatro á cinco á aquellos periodistas que se hallen en este caso, por lo cual le damos las gracias.

Leia ayer tarde el Sr. Mompeon en la comision permanente un párrafo de un periódico federal que condena enérgicamente la conducta ilegal del Poder Ejecutivo, y replicaba el señor Diaz Quintero que ese periódico estará redactado por algun federal que habrá pedido un destino que no haya sido posible darle.

Aunque por medio de *La Correspondencia* haya empeño en desmentir cierta clase de noticias, es indudable que se acarician ó han acariciado graves medidas financieras, y á ellas se referia bien claramente *La Discusion* de anteayer cuando anunciaba la necesidad urgentísima de regularizar revolucionariamente la Hacienda.

Estas palabras en un periódico ministerial, tienen una significacion que nadie desconoce.

Hay dos proyectos distintos, al decir de *La Gaceta Popular*: segun uno, se apelaria al anticipo forzoso por cierta cantidad, repartida entre los mayores contribuyentes, buscándolos con especialidad en las grandes poblaciones, donde es más fácil la cobranza.

Ademas, como los ingresos ordinarios, en constante baja, no bastan á cubrir la mitad de los gastos imprescindibles, se ha pensado en si convendria decretar el pago en metálico de los pagarés de bienes nacionales, que ahora se satisfacen en bonos del Tesoro, compensando á los tenedores de este papel con la amortizacion por sorteo del 5 por 100 de su importe, hoy suprimida por la ley vigente de presupuestos.

La renovacion forzosa de los vencimientos es otra de las medidas que, no desde ahora, sino ya hace algun tiempo, se discuten.

Tales son las noticias de *La Gaceta Popular*, hasta cierto punto conformes con las que, dias hace, hemos adelantado á nuestros lectores. Debemos, sin embargo, advertirles que si bien el Sr. Tutau apuntó en el famoso Consejo del lunes algunas medidas heróicas; que si bien es partidario de ellas, sus compañeros impiden hasta ahora al ménos que el ministro de Hacienda haya desarrollado sus *enérgicos planes*.

Son muy importantes y muy dignas de leerse despacio, estas líneas con que *La República Democrática*, órgano genuino de los antiguos radicales, condensa el juicio que le merece la sesion ayer tenida por la comision permanente de la Asamblea.

«Hasta ahora nada se ha prejuzgado todavía. La comision no ha resuelto otra cosa que apresurar la próxima reunion, y abrió un solemne debate de política general, no para juzgar al Gobierno, que esto, en su caso, competiria solo á la Asamblea, sino para decidir si las esperanzas concebidas al convocar las futuras Constituyentes se han realizado, ó si por el contrario el sentimiento del patriotismo, superior á todo interés de bandería, aconseja una tregua electoral, y nuevos y más eficaces procedimientos para poner término á la insurreccion y enfrenar los desatados elementos que mantienen en constante alarma á una gran parte del país.»

El general Velarde tuvo que adoptar varias medidas el Jueves Santo para volver á la obediencia á los soldados insurrectos en Manresa. Hé aquí lo que dicen los periódicos de Barcelona, que prueba que la cuestion fué más grave de lo que se habia creido:

«Eran las nueve de la noche, cuando el toque de llamada por todos los ámbitos de la poblacion reunia las numerosas tropas que debian reducir á la obediencia á los soldados amotinados: á las diez entraba en la plaza por la calle de San Miguel una compañía del regimiento de Málaga en disposicion de atacar á la bayoneta, y el capitan que la mandaba intimó en alta voz á los del motin la órden de despejar la plaza; escaparon corriendo y en la calle de Sobre-roca dispararon algunos tiros, en la del Hospital intentaron formar con carros una barricada, pero las distintas patrullas que recorrian las calles iban desarmando y prendiendo sin resistencia á los soldados desordenados. No ocurrió por fortuna ninguna desgracia personal y no hubo necesidad tampoco de que cumplieran su objeto las acertadas disposiciones que habia tomado el general, para el caso de que la resistencia se formalizara. Los artilleros y demás soldados presos y sujetos al consejo de guerra, creemos que pasan de treinta.»

Se sigue ignorando el verdadero punto en que se encuentra D. Cárlos. Sus parciales todavía creen que entrará pronto en España.

En Alemania se anuncian algunas *graves* nuevas: en el caso de que tomen proporciones alarmantes se propone el Gobierno considerarlas como ataques al órden público, reprimiéndolas de una manera enérgica.

Han llegado á Barcelona y se han alojado en la fonda del Comercio los Sres. Villani, Micheli y Pavalo Nolli, delegados del Comité republicano de Italia.

La indisposicion del Papa se habia complicado con un lumbago, pero segun el doctor Viale Prela, primer médico de Pio IX, esto no tenia importancia alguna. Además, el Padre Santo conservaba toda su serenidad y bromeaba con el médico, pues todo el mundo sabe que es excéptico en medicina. No ha querido guardar cama, y ha costado un gran trabajo conseguir que suspendiese sus audiencias.

Hablando hace pocos dias con monseñor Nardi le dijo que Dios habia querido hacerle participar de su pasion. Monseñor Nardi le respondió que cualquiera indisposicion de Su Santidad afligia profundamente á los católicos, los cuales hacen en este momento fervientes plegarias por su pronto y completo restablecimiento.

El Padre Santo cumple el 1.º de Mayo 81 años.

En virtud de lo dispuesto por el Gobierno de la república en 8 del actual, el Consejo de Redenciones militares ha circulado las órdenes convenientes para que despues del dia 30 no admitan los cuerpos compromiso alguno de enganche, reenganche ni continuacion en el servicio á los sargentos primeros, con ventaja pecuniaria.

Del dia 20 al 24 del mes actual saldrá de Cádiz un vapor extraordinario para Cuba conduciendo voluntarios con destino al ejército de aquella Antilla, y admitiendo tambien hasta el dia 18 en Madrid correspondencia particular.

El ayuntamiento de Santiago (Galicia), las autoridades y la poblacion en masa, por conducto del alcalde, han pedido telegráficamente al Gobierno, que en el acto de la inhumacion se tributen al cadáver de su ilustre prelado todos los honores correspondientes á la elevada gerarquía que el finado tuvo en la Iglesia católica y que se acostumbran en casos iguales, con asistencia de las tropas.

El cadáver ha sido embalsamado y recibirá sepultura mañana.

Es probable que sea ascendido á brigadier el coronel Cabrinetty, que tan excelentes servicios está prestando en las operaciones contra los carlistas de Cataluña.

Cartas de la Habana dicen que el empréstito de los 20 millones de pesos se va cubriendo, merced á la actividad del Casino español, el cual ha hecho un llamamiento á los gremios y á los propietarios.

En breve llegará á Madrid el brigadier Salcedo, que ha sido relevado del mando que desempeña en Navarra por el general Nouvilas.

Ha sido destinado al ejército de Cuba el cabo del Fijo de Ceuta que promovió un desórden en el cuartel de dicha plaza.

Aseguran á un colega, que en el vecino pueblo de Aravaca hubo anteayer un sério alboroto promovido por unos cuantos que se dicen republicanos federales, quienes despues de cometer algunos atropellos en el pueblo, invadieron el monte que pretendieron arrasar, objeto del que desistieron en vista de la resuelta actitud de los guardas.

CARTAS DE NAVARRA.

PAMPLONA 16 de Abril de 1873.

Señor director de EL GOBIERNO.

Estimado amigo: Desde mi última carta, en la que le daba aviso de la salida de esta ciudad del general Nouvilas á operaciones, nada se ha sabido desde entonces de dicho general; únicamente lo que traen los periódicos de esa, pues hasta el mismo gobernador militar de esta plaza, Sr. Maldonado, ha estado ignorando dónde se hallan las columnas, y el general en jefe. Hasta hace pocos dias, todos se preguntan que es lo que hace el Sr. Nouvilas con tanta gente que lleva consigo, qué hacen las columnas que están bajo su mando: todo ha sido un misterio que ha venido á descubrirse, que la faccion principal de Ollo y Dorregaray se encuentra á esta fecha en Vizcaya, sin que á su paso por las Amezcuas y territorio alavés haya sufrido encuentro alguno con las tropas. Como la seccion de caballería del titulado general Dorregaray, que manda el célebre escribano Pérula, no puede operar en Vizcaya, se ha corrido á la ribera de Navarra é intentado pasar por el puente de de Miranda, de Arga: pero alarmados los voluntarios de Tafalla, que entre paréntesis, han prestado y siguen prestando tan buenos servicios para la causa liberal, se han dirigido instantáneamente al citado puente de Miranda para evitar el paso, juntamente con alguna corta fuerza que salió de esta ayer en un tren especial.

Ya ve V., amigo, en qué ha parado el famoso plan envolvente del general Nouvilas; créame usted, si antes de poco el Gobierno no toma una determinacion séria enviando á este territorio un general de algun prestigio y conocedor bien del país, que no dé lugar á que los carlistas se vayan organizando, esto no se concluye en mucho tiempo, y ménos de la manera que de público y notorio se cuenta del Sr. Nouvilas, pues desde que este señor tomó el mando, cada dia aumentan más y más las facciones.

Segun noticias, parece se ha fijado un bando por los carlistas en varios pueblos, imponiendo pena de la vida á toda persona que venga á esta ciudad, sin contar con otras órdenes que han hecho circular y puestas ya en práctica, imponiendo un derecho á todos los géneros que entran y salen de esta provincia, y esto á muy pocas leguas de esta ciudad, sin que por nadie se les haya impedido exijan semejantes impuestos.

Nada quiero decir á V. del abandono en que se encuentra el valle del Baztan, todo él en poder de los carlistas, organizándose tranquilamente, apoderados tambien de las diferentes aduanas de la frontera y establecida allí la diputacion á guerra. La diputacion á guerra está compuesta, segun noticias, del Sr. Iribas, ex-diputado; Sr. Mena, ex-secretario de la diputacion de esta provincia, y Sr. Mata y Oneca, secretario de la sociedad comercial «Crédito Navarro.»

Ya tenemos aquí al nuevo gobernador señor Zavala, médico durante varios años de los célebres baños de Cestona: parece bella persona. El secretario actual Sr. Uhici, presidente del club republicano de esta ciudad, fué uno de los delineantes de la empresa de este ferro-carril, y de la noche á la mañana hecho todo un secretario de esta provincia: así van las cosas de este país, no digo más, porque les tengo compasion, á este y á otros que han salido empleados de esta ciudad, y que lo daria por bien empleados si fuera para que no volvieran más.

En corroboracion á lo que anteriormente digo á V. «de lo que de público se dice del general Nouvilas,» en esa debe hallarse una comision de este ayuntamiento para gestionar cerca del Gobierno sobre ciertas órdenes vejatorias para esta ciudad, y si el Poder Ejecutivo no las anula, no será extraño que todos los navarros, cansados ya de tantas y tantas vejaciones, acudamos á declararnos «*tierra á parte*;» que no se haga ilusiones el Gobierno, que mire este asunto con mucha atencion, y sobre todo que procure pronto, muy pronto, el reemplazo del general en jefe, si hemos de ver pronto terminada esta insurreccion carlista. En este momento, que son las doce de la mañana, acaba de entrar en esta ciudad el general Nouvilas con una fuerte columna, y por lo visto su plan quedó sin efecto, pero la opinion general cree que no hay más plan que el capricho.

Somos 17; se acaba de recibir un telégrama de San Sebastian, de que la faccion Ollo-Dorregaray, etc., han querido entrar en Oñate; pero parece fueron rechazados, y otra vez se volvió dicha faccion por donde fué, es decir, vuelta otra vez á tierra de Estella, y el general Nouvilas y demás columnas, impasibles y esquivando todo encuentro.

Dice *La Correspondencia*:

«Por disposicion del gobernador civil de la provincia, Sr. Estévanez, ha sido suspendido el ayuntamiento de Perales de Tajuña, parece que por no ser adicto á la situacion y haber protegido el levantamiento de la partida carlista que fué batida en Buendía.»

¿Sí, eh?.. ¿Con que por no ser adicto á la situacion? No conocemos en la ley municipal semejante artículo.

El contra-almirante D. Nicolás Chicarro, á la salida del correo de la Habana, habia entregado el mando del apostadero al de la misma categoría D. Manuel de la Rigada y Leal, que llegó á dicha ciudad el dia 20 del pasado, á bordo del vapor-correo *Antonio Lopez*.

Hace más de ocho dias que no recibimos periódicos de Valladolid. Ignoramos la causa.

Los rendimientos de las rentas en la isla de Cuba permiten atender á los gastos de la guerra, y á satisfacer algunos atrasos de la guerra de Santo Domingo y Méjico.

El ayuntamiento del Puerto de Santa María, que ha sido elegido recientemente por una insignificante minoría, ha variado tambien la nomenclatura de las calles.

La Plaza de San Francisco se llamará de María de Bolea.

La del Castillo, de Sixto Cámara.
La de Polvorista, de Víctor Hugo.
La de Jazmines, de la Revolucion.
La de la Constitucion, de la República.
La del Vicario, de Figueras.
La de San Bartolomé, de Castelar.
La de la Misericordia, de Pí y Margall.
La de San Francisco Nueva, de Salmeron.
La de Santo Domingo, de 11 de Febrero.
La de Palacio, de Navarrete.

Los republicanos de Cádiz y del Puerto de Santa María, ó son tontos, ó no encuentran asuntos de provecho en que distraer las horas.

No es cierta la noticia que han dado los diarios de París de que el duque de Montpensier haya comprado en 1.500.000 francos el hotel de Forcade de la Roquette, ministro que fué del imperio, habiéndose limitado á alquilarle.

En Valencita, pueblo de Extremadura, se han cometido graves desmanes, habiendo invadido los vecinos las propiedades del señor marqués de Valdeterrazo y causado en ellas grandes destrozos. El marqués se ha visto precisado á marchar apresuradamente á Portugal para evitarse los insultos de que estaba siendo objeto.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

SEGUNDA EDICION

TELÉGRAMAS.

ROMA 17.

El Papa guarda cama, habiéndose negado á levantarse como le aconsejaban los médicos, fundándose en que no quiere debilitar demasiado sus fuerzas.

PARIS 17.

En la Bolsa se han cotizado:
3 por 100 francés, á 55,65.
5 por 100 id., á 91,00.
Exterior español, á 22 1/2.
Consolidados ingleses, á 93 1/2.
Bolsin.—Exterior español viejo, á 22 1/15.
El de 1872, á 25 15/16.
El interior español, á 17 3/8.

PARIS 17 (noche).

El estado de salud del Papa comienza á inspirar aquí sérias inquietudes. Esto no obstante, un telégrama de Roma, fechado hoy, dice que Su Santidad ha recibido esta mañana al representante de Francia en el Vaticano, con quien ha celebrado una conferencia.

Los republicanos radicales presentan dos candidatos en las elecciones suplementarias en el departamento del Ródano. Créese que obtendrán el triunfo.

PARIS 17.

Hoy ha corrido el rumor del fallecimiento del Papa.

Segun las últimas noticias de Roma, este rumor es falso.—*Fabra.*

Con insistencia nos hemos venido ocupando del recelo con que nos miraban las potencias europeas por la desconfianza que el estado de nuestro país les inspira. De ahí las advertencias que al Gobierno hacemos porque, españoles ante todo, nada nos afligiria tanto como una intervencion extraña.

Los periódicos extranjeros que indudablemente reflejan la opinion de los respectivos círculos oficiales, contribuyen á mantener vivos nuestros temores y deben servir de saludable aviso al Poder Ejecutivo.

Véase lo que dice *La Política Europea*:

«Las declaraciones del Sr. Castelar en la comision permanente de la Asamblea española, han venido á confirmar las noticias que hemos anticipado á nuestros lectores.

Fuimos los primeros en asegurar, que las potencias no reconocerian el nuevo órden de cosas establecido en España, hasta despues de reunidas las Constituyentes.

Estábamos, pues, bien informados al anticipar esta noticia, como lo estamos hoy, al asegurar que la república francesa se prepara á mandar á las aguas de España una escuadra acorazada, compuesta de las corbetas siguientes: *Armide, Infernet, Renard, Clorinde, Kléber, Chamois, Forfait, Lamothe-Piquet* y *Latouche-Tréville.*

A los que no creyeron nuestros vaticinios sobre lo que podria ocurrir en Europa si las cosas de España caminaban de mal en peor, les recomendamos esta noticia, de orígen oficial.

Siempre miraremos como una grandísima desgracia que se mezclen en nuestros asuntos los extranjeros, siempre lo consideraremos como una vergüenza para nuestro país. Por eso rogamos al Gobierno español, por más que sus opiniones sean totalmente opuestas á las nuestras, que evite con cordura la posibilidad de un acontecimiento que hundiria nuestra importancia como nacion, y nos presentaria á la faz del mundo como incapaces de crear un gobierno estable y ordenado.»

Aunque no tenemos confianza alguna en que el Consejo de hoy por la mañana orille satisfactoriamente la cuestion de los artilleros, siquiera para alimentar la justa curiosidad de nuestros lectores, vamos á decirles las bases verdaderas, segun presumimos, del arreglo al fin adoptado por el general Acosta.

Despues de consignarse en el preámbulo, que algunos oficiales de artillería en situacion pasiva, atendido el estado del país y por miras de alto patriotismo, han expresado deseos de volver á ingresar en el arma con el propósito de defender la república y combatir el carlismo, vienen cuatro artículos desarrollando el pensamiento aceptado.

En el primer artículo se organiza el cuerpo, enumerando y clasificando sus jefes y oficiales.

En el segundo se fija la situacion transitoria de los oficiales de la clase de tropa hoy en el cuerpo, que quedarian como supernumerarios, hasta que les tocase ascender en las armas de que proceden, siendo tambien destinados á auxiliar todos los servicios militares y burocráticos del instituto.

En el tercero se concede el plazo de treinta dias á los antiguos oficiales, para que puedan solicitar el reingreso en el cuerpo.

En el cuarto se derogan todas las disposiciones que se opongan á las anteriores; y por lo tanto, quedan en pié la escala cerrada, el ingreso por el colegio y otros principios de ménos importancia.

Despues de esto, repetimos de nuevo que no tenemos confianza en que el proyecto salga aprobado en Consejo de ministros.

No parecen muy cordiales las relaciones que median hoy entre el general Nouvilas y el capitan general de Vitoria. El relevo de este es más probable cada dia, siendo posible que el general Nouvilas quede en el Norte con la propia investidura que en Cataluña tiene el general Velarde.

El general Nouvilas ha salido ayer por el camino de Irurzun, y sabiendo que Ollo y Dorregaray estaban en Lecumberri, ha hecho un movimiento á la derecha por la carretera del Baztan, disponiendo se reconcentren todas las columnas que persiguen estas facciones.

Con el objeto de que el Alto Aragon esté más resguardado de una invasion de los carlistas de Lérida, se ha organizado una nueva columna que, en combinacion con la de Aguilar, opere en la zona comprendida entre Mequinenza hasta Fraga, teniendo la otra á su cuidado la parte de Benavarre, Benasquez y Alta montaña.

No hay viaje alguno del duque de la Torre al extranjero como anoche indica *La Correspondencia.* Sin duda habrá procedido esta noticia de los términos del pasaporte renovado recientemente al general Serrano, el cual le autoriza para trasladarse á la Granja, á Andalucía y al extranjero.

Ya hemos dicho que la escursion del duque de la Torre á la Granja seria muy breve.

Lo mismo *La Igualdad* que *La Discusion* vienen hoy relativamente templados, á pesar de que no ocultan el disgusto que les causa la resolucion tomada por la Permanente.

No es con el objeto de tratar de asuntos de Hacienda como indica *El Imparcial*, sino para tratar de la cuestion artillera, para lo que se han reunido los ministros hoy á las nueve de la mañana en Gobernacion.

Leemos en *La Política Europea* el siguiente párrafo:

«No obstante las seguridades que los periódicos de Portugal dan repetidamente, de que no es allí temible la alteracion del órden público en sentido republicano, circula aquí entre los partidarios de opiniones radicales el rumor de que están muy adelantados los trabajos para la proclamacion de la república ibérica.»

Muy grave nos parece la anterior noticia para que la demos completo crédito.

A los dos candidatos Sres. Remusat y Barodet, republicano conservador el uno y radical el otro, que se presentan por París, hay que añadir Mr. Libeuran, bonapartista, y Mr. Daguien, tambien conservador, que apoyarán algunos disidentes.

Escusado es decir que ninguno de los dos últimos tienen probabilidades de éxito, y que la gran batalla se librará entre los dos primeros, á quienes, con leves excepciones, apoyarán respectivamente los hombres de órden y la demagogia.

Nótase, sin embargo, que mientras los radicales no tienen más que un candidato, los conservadores presentan dos por lo ménos, ya que no demos tal calificativo al bonapartista.

El estado de Italia dista mucho de ser satisfactorio. La persecucion á la Iglesia continúa, aunque no tan descarada como en Alemania. Veinte y nueve obispos y cuarenta y tres sacerdotes van ya llevados á los tribunales por delitos políticos, de preusa ó de pretendidos abusos en la predicacion.

Anoche se tomaron algunas precauciones, concentrando en algunos sitios retenes de órden público. A las tres de la mañana se ha visto bajar una seccion de agentes y de algunos voluntarios, todos con armas, precedidos por un inspector al salon del Prado, donde permanecieron unos cinco minutos, regresando al Gobierno de la provincia. Desconocemos el objeto de este paseo.

En el Bolsin y en la Bolsa han circulado hoy gravísimos rumores, relacionados con el Consejo de ministros que ha tenido lugar esta mañana.

Háse hablado de dos proyectos presentados al Consejo por el Sr. Tutau. Uno de ellos se refiere á un anticipo forzoso, entre los mayores contribuyentes y el pago en metálico de los pagarés de bienes nacionales; otro proyecto se contrae á la emision de papel-moneda.

Estas noticias han hecho descender considerablemente los valores, haciéndose operaciones de consolidado á 18-20, es decir, con medio por ciento de quebranto al precio que ayer tenia.

Creemos, sin embargo, que debe haber gran reserva en acoger esos rumores, y que son de índole tan grave los proyectos atribuidos al ministro de Hacienda, que nos resistimos á tenerlos por verídicos, y ni aun siquiera por probables.

El Consejo de ministros, que ha empezado á las nueve y media de la mañana, se ha celebrado en Gobernacion, durando hasta la una y media. Ha asistido el Sr. Chao, á quien sus dolencias no han permitido asistir á los consejos de la tarde.

No se ha tratado, á pesar de lo que se habia dicho, de la cuestion de los artilleros, ni de las medidas de Hacienda á que se ha podido hacer referencia en los círculos bursátiles.

Aparte del exámen de ciertos expedientes, principalmente el Consejo se ha dedicado al exámen de la interesante sesion ayer celebrada por la permanente, de cuyo espíritu y detalles dió minuciosa cuenta al Sr. Pí.

Los ministros, por resultado de este Consejo, acudirán probablemente á la reunion del domingo, sino todos, la mayor parte, si bien no ocultan su desagrado por la imposicion que á su juicio se descubre tras el acuerdo de la comision.

En *El Correo de Europa* leemos la siguiente anécdota que es por demás curiosa:

«Ya dijimos que el sábado último hubo recepcion en el palacio del Elíseo.

Entre dos y tres de la tarde se hallaban en aquellos salones varios embajadores y otras personas distinguidas.

Mme. Thiers hacia los honores ínterin llegaba el presidente de la república, que estaba en el consejo de ministros.

El infante D. Sebastian Gabriel estaba conversando con Mme. Thiers, cuando entró el conde de Orloff, embajador de Rusia. Este fué presentado al infante por la señora de la casa.

Conversaron ambos personajes durante largo rato, primero de cosas indiferentes y por último de los asuntos de España.

El embajador de Rusia creia que el infante era aun general del ejército carlista, y en este supuesto le habló en términos sumamente lisonjeros del duque de Madrid y de las probabilidades que tenia este de llegar al trono de España, en vista del giro que iban tomando las cosas. Viendo el embajador ruso que su augusto interlocutor no participaba absolutamente de sus opiniones, y que por el contrario creia que D. Cárlos no llegaria nunca á Madrid ni haria nada de provecho.

—Creí estar hablando, dijo, con el general en jefe de las tropas de D. Cárlos, y en este supuesto...

—Jefe de Estado mayor fuí, le respondió el infante, del ejército de D. Cárlos, abuelo del actual pretendiente, pero muerto aquel, reconocí como reina de España á doña Isabel, y hoy soy por lo tanto súbdito fiel del legítimo rey de España, D. Alfonso XII, cuya causa estoy dispuesto á defender hoy, como defendí antes las pretensiones de D. Cárlos de Borbon.

La llegada de M. Thiers vino á cortar tan interesante conversacion, la cual no dejaba de colocar á ambos personajes en una situacion difícil y un tanto embarazosa.»

Segun *La Iberia*, debo aclararse qué aplicacion se dió al dinero que se rescató de los bandidos secuestradores del Sr. Bonell, de Gibraltar, toda vez que el Gobierno ha incluido la suma íntegra del rescate en dos presupuestos sucesivos.

Dice *La Lealtad* de Granada:

«El Miércoles Santo en la noche parece que se reunió un grupo de paisanos en el pueblo de Compotéjar, buscó á los alcaldes para quitarles el mando, y como se hallasen en un cortijo inmediato con unos cazadores, no queriendo esperar su regreso se dirigió al ayuntamiento, derribó las puertas, quemó las del archivo y parte de los documentos de este, haciendo por último el obligado *auto de fé* con la marca y efectos de la quinta.

A la mañana siguiente entraron en el pueblo varios colonos de aquellos contornos con banderas, capitaneados por un tal Ballesteros, dando vivas á la federal social, y diciendo que estaban autorizados para repartir el mayorazgo; pero aquellos honrados vecinos, en vez de secundar tan disparatados proyectos, se mantuvieron tranquilos.

Se dice que todo esto obedece á cuentas anteriores y manejos electorales, y de ello está impuesto el señor gobernador de la provincia y las demás autoridades superiores.

El indicado Ballesteros sigue predicando diariamente el socialismo desde un balcon, y el vecindario pacífico está sufriendo las consecuencias de este estado, que de prolongarse ha de acarrear sérios disgustos.»

De la faccion de Camats se han presentado dos facciosos montados, con armas, al alcalde de un pueblecillo inmediato á Fraga.

Segun dice un periódico de París, M. Thiers se inclina á que las nuevas elecciones se verifiquen en los meses de Julio y Agosto, lo cual implicaria la disolucion de la Asamblea para Mayo ó Junio.

Muy pronto nos parece, tratándose de una mayoría que tan poca gana tiene de disolverse.

De Ginebra, de Lóndres y de otros puntos, continúan saliendo internacionalistas para España. Barcelona parece ser la ciudad más favorecida de esos temibles huéspedes, que consideran muy cercano el triunfo de sus ideas en diferentes provincias españolas.

Así lo dice un periódico francés.

Reconocida la urgencia de introducir economías en la administracion, no comprendemos la necesidad á que obedece la creacion de dos plazas de ministros plenipotenciarios de España, una en Buenos-Aires y otra en Venezuela, cuando precisamente esta última república proteje cuantas expediciones filibusteras contra Cuba se emprenden, y cuando aquel gobierno va á reconocer, ó ha reconocido como beligerantes, á los rebeldes de nuestra Antilla. Y todavía nos parece peor que se indique para representarnos en Venezuela al Sr. Alvarez Peralta, cuyas opiniones en los asuntos de Ultramar son bien conocidas.

Un oficial de la columna del brigadier Martinez Campos, refiere el ataque dado el 6 por la tarde á la faccion que se hallaba en Vilanova de Vilamayor, en el momento en que estaban oyendo misa. La faccion se internó en un bosque inmediato, de donde fué desalojada por los cazadores de Cuba y Cataluña, sosteniendo una lucha cuerpo á cuerpo. La tropa contó 14 carlistas muertos que quedaron sobre el campo, siendo tambien herido el cabecilla Guiu que mandaba la faccion. En pocos dias la columna del Sr. Martinez Campos ha derrotado cuatro veces á las facciones.

Las noticias que acabamos de recibir de la capital de nuestras posesiones en el golfo de Guinea, alcanzan al 11 de Marzo último.

En dicha fecha todavía no se habian presentado los *Tornados*, precursores del cambio de estacion, sintiéndose por lo tanto una temperatura tan alta, que llegaba, en los dias que reinaba el *Harmatan*, á 90° Farenheit; pero que, á pesar de tan fuertísimo calor y ser la época en que las fiebres se desarrollan con más intensidad y con peor carácter, eran muy pocas las personas que habian sido atacadas, y para eso con mucha benignidad.

La goleta *Edetana* se encontraba todavía fondeada en la bahía de *Santa Isabel*, sin haber podido salir á recorrer las demás islas por falta de combustible, pues no habian llegado á la fecha indicada los dos buques que, hacia tres meses uno y el otro dos y medio, salieron de *New-Port* con dicho cargamento para las atenciones de aquella estacion naval.

A consecuencia de la mucha agua que hacia el ponton *Alcedo*, habia sido preciso vararlo en la playa de los muelles de los almacenes de los factores, y se trataba de cojérsela; cuestion que se presentaba bastante difícil, por el malísimo estado en que se hallaban sus fondos.

Continuaba el atraso de nueve meses de sueldo á los empleados de la colonia, cuyo inexplicable abandono del Gobierno tenia puesto en un conflicto á la autoridad de ella, porque se encontraba tan falta de recursos que no podia atender ni á las más perentorias necesidades.

En la cotizacion oficial de la Bolsa quedaron los valores á los siguientes precios:

3 por 100 consolidado 18,40; idem pequeños 18,40; idem exterior 23,90.
Bonos del Tesoro, 61,00.
Idem en cantidades pequeñas, 00,00.
Billetes hipotecarios, 102,00.
Acciones de carreteras, emision de 1.° de Abril de 1850, 00,00.
Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs. 36,70.
Acciones del Banco de España, 156-00.
Cambios sobre Lóndres á 90 d. fecha, 48,40, idem sobre Paris, á 8 d. vista, 5,07.

Leemos en *Le Credit National*, periódico que se publica en Lóndres, un anuncio referente á la compañía establecida en aquella capital para la explotacion de las minas de Riotinto y construccion de un ferro-carril desde Huelva á dichas minas.

En el expresado anuncio se dice á los suscritores que la empresa está encomendada á excelentes manos, y que ningun daño sufrirán los accionistas por los actuales desórdenes de España, que han de aprovechar más que perjudicar, concluyendo el colega con las siguientes frases:

«Lo que hace la ruina de España constituye precisamente la fortuna de la compañía de Riotinto.»

No alcanzamos á comprender por qué tanto aprovecha á la citada empresa la ruina de España, y el Sr. Echegaray, que dirigió y realizó la venta de aquellas minas, podrá aclarar lo que para nosotros es un dogogrifo que no acertamos á descifrar.

Segun escriben de Francia, dícese por algunos individuos del Comité gambettista que ántes de las elecciones habrá en España grandes manifestaciones por los intransigentes pidiendo al Gobierno soluciones puramente radicales, á las que esperan seguirá un movimiento de carácter socialista, con objeto de imponerse á las clases conservadoras del país ántes que puedan organizarse.

Segun escriben de Burdeos, el hijo mayor de Garibaldi, Menotti, ha ido á Barcelona con objeto de ofrecer su apoyo al comité de salud pública para combatir á los carlistas. Se añade además, que lleva una mision especial de los republicanos italianos para sus correligionarios de Cataluña.

La noticia sobre la derrota de Savalls, dada por algunos periódicos de Barcelona, puede considerarse como inexacta, pues en los centros oficiales no hay despacho alguno de semejante derrota.

El alcalde de Aren (Zaragoza), participa que la faccion Tristany ha sido sorprendida en dicho punto anteanoche por una columna, huyendo á la desbandada y dividiéndose en cuatro grupos, que tomaron los caminos de Grau, Sopeira, Isclés y Santorens con intencion sin duda de reunirse con este último punto. Las columnas de Aguilar y Delatre, unidas á la anterior, marchan en persecucion de los facciosos.

El director de Sanidad de Vitoria, por mandato del capitan general de Vizcaya, ha pedido con la mayor urgencia se le remitan camillas y bolsas para el ejército.

La Tesorería de Albacete se ha negado á pagar los libramientos al batallon voluntarios de la república, por ser consignacion de Abril y necesitar órden del Tesoro.

El gobernador de Valladolid ha consultado al Gobierno sobre si son computables á un alcalde con licencia los votos que obtenga para diputado á Córtes.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores la muerte, esta mañana ocurrida, del distinguido escritor republicano D. Roberto Robert, persona estimada en los círculos literarios y políticos por sus estimables prendas y por su envidiable talento.

El Sr. García López ha presentado la dimision del cargo de presidente del Centro federal. Sus amigos le venian tachando de demasiado ministerial, y él mismo en una de las últimas reuniones se ha apresurado á decir que no podia declararse en oposicion al actual Gobierno.

No es cierto, como se habia dicho, que el alcalde de Feria (Badajoz) haya sido preso por la autoridad militar de aquella provincia, á causa de desmanes contra la propiedad.

La circular que ha aparecido en el *Boletin Oficial de Palencia*, está firmada por el señor Martinez, secretario del gobierno, pero no por el gobernador Sr. Mendiolagoitia, que á la sazon se encontraba en Carrion de los Condes, con motivo de los sucesos carlistas que en este pueblo han tenido lugar recientemente.

Segun telégrama del gobernador de Toledo, en Fuensalida ha habido ayer una pequeña lucha entre carlistas y republicanos, resultando algunos heridos.

Tenemos como una paparrucha la noticia que esta tarde ha circulado de que algunos intransigentes pedian el derribo de la columna del Dos de Mayo.

Cinco individuos con boinas han destruido esta mañana algunos postes del telégrafo entre Villalba y el Escorial, hácia el kilómetro 46.

Ya en otro lugar decimos, que anoche hubo temores de que se alterase el órden público, al decir de los ministeriales; y además de las precauciones y de los hechos á que más atrás nos referimos, dos amigos nuestros que iban en un coche al barrio de Salamanca, á las tres de la madrugada, fueron detenidos por algunos voluntarios de la república, si bien inmediatamente, conocido el error, se les dejó en libertad.

Hoy se ha recibido en el ministerio de Ultramar, un telégrama del general Alaminos, anunciando que no ocurre novedad alguna en el archipiélago filipino.

NOTICIAS GENERALES

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Cáceres, Cádiz, Granada, Jaen, Segovia, Valladolid y Zamora.

La temperatura máxima del dia de ayer fué de 15°1 y la mínima de 5°1.

En el teatro del Circo se verificó anoche el beneficio de la primera de nuestras actrices, doña Matilde Diez, con la comedia de Blasco *El pañuelo blanco* y la pieza en un acto y en prosa, arreglada del aleman con el título de *La mujer celosa.*

Excusado es decir cómo interpreta esta obra la eminente artista y si, como siempre, fueron justos y generales los aplausos que constantemente recibió durante la representacion. Gran parte de ellos correspondió tambien á la señorita Gilly y al Sr. Catalina, quienes interpretaron sus respectivos papeles con la inteligencia y maestría que le es peculiar. La niña Royo fué asimismo muy aplaudida.

Al terminar la comedia fueron llamados los artistas á la escena dos veces consecutivas y la señora Diez obsequiada con multitud de ramos de flores, dos de gran tamaño y no escaso valor, especialmente uno formado solo con eliotropos y camelias blancas. Además le fué entregada á la eminente actriz una preciosa corona, regalo de la señora marquesa de Folleville.

En *La mujer celosa* tomaron parte las señoras Diez y Lombía y los Sres. Catalina, Romea (D. Florencio y D. Julian), Fernandez y Martinez. Todos desempeñaron sus respectivos papeles con tan notable acierto que puede asegurarse que principalmente á esta circunstancia se debió el satisfactorio éxito de la obra.

Una sociedad de lo más selecto ocupaba casi todas las localidades del coliseo.

Un dia de estos saldrá de uno de los puertos de Francia, para la Nueva-Caledonia, el trasporte de vela *Loire*, conduciendo 1.400 personas entre tripulacion, pasajeros, militares, mujeres y penados.

Anoche se estrenó con buen éxito en el teatro de Lope de Rueda la comedia en tres actos y en verso, original del Sr. Marco, titulada *La gran jugada.*

La interpretacion de la obra fué bastante acertada, distinguiéndose con particularidad la señora Rodriguez, y no poco los Sres. Fidel y Montenegro. La señora Llorente tambien dijo su papel con inteligencia. Todos estos artistas fueron justamente aplaudidos.

El teatro estaba ocupado por una concurrencia escogida.

6

Así es que las cuestiones que surgir puedan en el foro acerca de tasacion de costas procesales habrá de decidirlas el prudente arbitrio de los tribunales de justicia en lo que atañe á honorarios de peritos prévio informe de dos individuos de la misma profesion.

»La comision, teniendo en cuenta lo dispuesto en la real órden de 7 de Enero de 1852, ha señalado derechos á jueces y fiscales, porque como en el territorio de las Provincias Vascongadas y Navarra no se satisface el importe del papel sellado, pudieran ser allí exigibles tales derechos.

»Se ha admitido en el proyecto la nomenclatura jurídica de la ley de organizacion del poder judicial en armonía con las disposiciones posteriores, porque si bien las reformas por la ciencia exigidas han traido un período transitorio, en el que es necesario respetar ciertos derechos adquiridos, sin embargo, para resolver acertadamente las dificultades prácticas que en la transicion ocurrir puedan, conviene inspirarse en primer término en el criterio de la nueva legislacion. Por esto los agentes de la administracion de justicia, ora sean de los que en breve deben desaparecer, ora de los establecidos por dicha legislacion nueva, figuran en los respectivos grupos de auxiliares y de subalternos.

»En resúmen: el proyecto reconoce como bases fundamentales el criterio del arancel vigente, las reformas legislativas iniciadas, la economía en los

11

TITULO II.

DE LOS NEGOCIOS EN LOS JUZGADOS DE INSTRUCCION.

CAPITULO PRIMERO (1).

De los jueces de instruccion.

Autos de oficio.—Art. 13.—Por los autos de oficio, y de admision de denuncia ó de querella 2 pesetas.

Art. 14.—Por el parte dando cuenta de la formacion de una causa y los de adelantos, 2 pesetas 50 céntimos.

Indagatorias y declaraciones de testigos.—Art. 15.—Por las declaraciones indagatorias de los procesados y las de los testigos devengarán por hoja, 1 peseta 25 céntimos.

Careos y reconocimiento de presos.—Art. 16.—Por las diligencias de careo ó de reconocimiento de los procesados en rueda de presos, devengarán, no excediendo de una hora, 6 pesetas.

Art. 17.—Y si excedieren por cada hora más, 3 pesetas.

(1) Este capítulo solo tiene aplicacion en las Provincias Vascongadas y Navarra, donde, por no ser obligatorio el uso del papel sellado, ingresan los derechos en el Tesoro, practicándose la recaudacion y entrada en aquel, segun se verifica en la actualidad.

10

CAPITULO II.

De los asesores de los jueces municipales.

Los asesores municipales disfrutarán honorarios.—Art. 10.—Cuando los jueces municipales desempeñen accidentalmente los juzgados de instruccion, los assesores de quien se valgan devengarán honorarios que serán satisfechos con el sueldo que por aquel concepto disfrute el juez municipal hasta donde alcance.

CAPITULO III.

De los alguaciles y porteros.

Alguaciles y porteros en los juicios de faltas.—Art. 11.—Por las actuaciones que practiquen en los juicios de faltas, devengarán las dos terceras partes de lo señalado en este arancel para los alguaciles de los juzgados de instruccion.

En la instruccion de causas.—Art. 12.—En las diligencias que practiquen auxiliando al juez municipal en funciones de instruccion, devengarán los mismos derechos que señala este arancel para los de su clase en los referidos juzgados de instruccion.

7

gastos judiciales y la separacion entre el arancel civil y criminal.»

Aceptadas estas bases, solo algunos detalles ha sido conveniente modificar, por lo que el ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobacion del Gobierno de la república el adjunto proyecto.

Madrid 29 de Marzo de 1873.—El ministro de Gracia y Justicia, Nicolás Salmeron.

DECRETO.

En consideracion á las razones expuestas por el ministro de Gracia y Justicia sobre la necesidad de fijar los derechos que, en consonancia con las reformas y variaciones introducidas por la ley provisional de Enjuiciamiento criminal, deben percibir los funcionarios que intervienen en la administracion de justicia, el Gobierno de la república ha tenido á bien aprobar los aranceles judiciales que se publicarán á continuacion del presente decreto para su observancia.

Madrid treinta y uno de Marzo de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la república, Estanislao Figueras.—El ministro de Gracia y Justicia, Nicolás Salmeron.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Los aficionados á la buena música han de agradecernos seguramente la siguiente noticia:

El próximo martes, 22, se verificará en el salon del Conservatorio un magnífico concierto á beneficio de la *Sociedad Artístico-Musical de Socorros Mútuos*. En dicho concierto tomarán parte la distinguida artista Sra. Casanova de Cepeda y el conocido y aplaudido Sr. Hunt, encargados de la parte vocal. En cuanto á la instrumental, vean nuestros lectores los nombres de los que en ella toman parte: Romero, Monasterio, Guelbenzu y Mirecki.

Daremos á su tiempo los detalles del programa, contentándonos hoy con anunciar que los Sres. Monasterio, Guelbenzu y Mirecki, ejecutarán el gran trio en *re menor* de Mendelisshon.

Estamos seguros que en la noche del martes habrá que lamentar las exíguas dimensiones del pequeño salon del Conservatorio. Tanto mejor para la benéfica asociacion que ampara á los artistas pobres y desvalidos, asociacion que tantas desventuras consuela, y que cada dia hace más palpable el celo é incansable actividad de los dignos individuos que componen su junta directiva.

«El Fígaro» publica este chistoso incidente ocurrido en un club socialista de París:

«Una voz en la sala.—Pido la palabra para una proposicion urgente. Digo, me parece á mí, que los señores que están en las galerías podrian escupir en otra parte y no sobre nosotros.

Una voz en la galería.—Estamos tan apretados aquí todos, que no podemos escupir más que á la sala.

Un ciudadano.—Una persona decente debe escupir en el pañuelo. (Grandes gritos, risas y tumulto.)

Una voz en la sala.—¡El tiempo de los pañuelos ha pasado! (¡Bravo!) Un hombre libre no tiene pañuelo jamás. (Aplausos.) El pañuelo es una invencion del capital, y propongo que los aristócratas que tengan pañuelo sean expulsados de esta reunion de hombres libres. (Grandes aplausos.)

Un ciudadano de la galería.—Pues no queremos salir de aquí aunque tenemos pañuelos, y seguiremos escupiendo abajo.

Un ciudadano de abajo.—Pues bien, que los hombres libres de abajo abran los paraguas para librarse de las expectoraciones de los aristócratas de la galería. (Abre su paraguas y muchos le imitan. Grandes aplausos.)

Un ciudadano de la galería.—El paraguas es el emblema del fanatismo. Un libre pensador con paraguas está deshonrado. (¡Muy bien! Los paraguas ondulan y se agitan en la sala de una manera amenazadora.) El paraguas es el producto incestuoso del doctrinarismo y de la intolerancia en materias religiosas, y propongo que se tome nota de los ciudadanos que hay con paraguas en esta reunion y se los guillotine en su dia. (Aplausos, silbidos y tumultos espantosos. La policía interviene y disuelve la reunion.)

Escriben de Lóndres con fecha 8 de Abril:

«S. A. R. el príncipe de Gales hace tiempo que se ocupa mucho de la francmasonería: su alteza fué elevado hace algunos años al más alto grado de la órden; pero esta dignidad no era, segun parece, todo lo elevada que deseaban los amigos del príncipe, futuro heredero de la Gran Bretaña, y se acaba de crear para él un grado que creemos no exista en la sociedad.

La alta dignidad de soberano de la francmasonería en Inglaterra é Irlanda acaba de ser conferida á S. A. R. el príncipe de Gales con el título de *muy eminente gran maestre de los Caballeros Templarios*.

Varios miembros de la órden de todas las provincias de Inglaterra y de Irlanda, se habian presentado en el gran cónclave especial que se reunió ayer en Villis's Rooms. El gran salon estaba magníficamente decorado con insignias de las órdenes y las banderas de casi todas las lógias del reino, expuestas en trofeos. Se habia colocado un trono de excesiva riqueza digno del futuro rey de Inglaterra y del soberano de la francmasonería.

Los caballeros vestidos con el traje de ceremonia aguardaron durante cinco horas la llegada del príncipe, el cual fué recibido por los principales dignatarios de la órden é introducido en un salon especial reservado al futuro soberano.

En cuanto S. A. se vistió el rico traje y las insignias que le habia enviado el rey de Suecia, varios altos dignatarios, el primero el gran mariscal, el senescal, el gran constable, el canciller del Arca y el chambelan del príncipe, presentaron su real candidato al gran jefe de Irlanda y al gran maestre de Inglaterra. Su alteza tomó asiento bajo el dosel.

El gran grefier leyó las leyes, y luego un gran oficial dirigió al príncipe las siguientes preguntas:

El gran oficial.—¿Estais pronto y consentís en tomar el supremo gobierno de la órden en Inglaterra y en Irlanda y demás países dependientes de la corona de la Gran Bretaña?

Su alteza real.—Estoy dispuesto.

Pregunta.—¿Observareis todo aquello que acreciente su bienestar y su dignidad?

Respuesta.—Lo haré.

P.—¿Protegereis y sostendreis la órden con todo vuestro poder?

R.—Lo haré.

P.—¿No reconocereis ninguna jurisdiccion superior é inferior?

R.—No la reconoceré.

P.—¿No permitireis que se falte á nuestra prerogativa ó á vuestra autoridad?

R.—No.

P.—¿Sostendreis la supremacía de la reina?

R.—Lo haré.

P.—¿Juzgareis á todo el mundo sin distincion de categoría?

R.—Lo haré.

El primado pronunció en seguida una oracion.

El príncipe se colocó en el trono y fué revestido con las insignias de soberano de la órden.

Esta gran solemnidad terminó como todas las reuniones de francmasones en Inglaterra, con un banquete suntuoso en que tomó parte su alteza real.»

El entusiasmo por Verdi no decae en Italia, antes al contrario, aumenta de dia en dia, sin duda porque comparan al autor de *Rigoletto* con los modernos compositores italianos, á cuyo lado es un sol deslumbrador. La ovacion que recientemente le han hecho en Nápoles despues de la cuarta representacion de *Aida*, excede á todo cuanto se ha visto en género de entusiasmo. El trayecto entre el teatro de San Cárlos y el hotel del maestro, estaba iluminado con hachas de viento. La alta sociedad, en traje de etiqueta, seguia en sus carruajes á la comitiva, en las que iban, al decir de un periódico napolitano, más de 20.000 personas. Los gritos de ¡*Viva Verdi*! resonaban sin cesar. Dos orquestas, una situada en la plaza de San Cárlos y otra delante del hotel, ejecutaban trozos de las óperas de Verdi, y especialmente la marcha de *Aida*.

El maestro tuvo que salir varias veces al balcon á saludar á la multitud que le aclamaba.

Al dia siguiente de esta ovacion, Verdi partió para Santa Agata, acompañado de su esposa.

Está llamando extraordinariamente la atencion la notable compañía dramática que actúa en el teatro de Novedades, á cuyo frente figuran artistas tan notables como la señora Pastor y el Sr. Rodriguez: anoche y anteanoche era inmensa la concurrencia que llenaba casi todas las localidades del teatro, y la Sra. Pastor arrancó nutridos y merecidos aplausos en el desempeño de su difícil papel, en el precioso drama *Flores y Perlas*. La nueva empresa que ha tomado á su cargo el teatro, agradecida á los favores del público, y no escaseando medio alguno de colocar el teatro de Novedades á la altura de los primeros de Madrid, ha contratado una compañía de baile, bajo la direccion del conocido primer bailarin Sr. Martinez.

Para mañana se dispone la obra titulada ¡*Viva la libertad*!

Se ha publicado el cuaderno número 8 de *La Fantasía*, comprensivo de varios abecedarios, numeraciones y caprichos para punto de marca y diversidad de dibujos para trencilla con destino á trajes de verano.

SANTO DE MAÑANA.

San Hermógenes, m.

Cuarenta horas en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen.

ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

ESPAÑOL.—F. 200 de abono.—Turno segundo par.—A las ocho y media.—Adriana.

ZARZUELA.—F. 30 de abono.—Turno tercero par.—A las ocho y media.—Sueños de oro.

CIRCO.—F. 182 de abono.—Turno segundo par.—A las ocho y media.—El pañuelo blanco.—La mujer celosa.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—F. 7.ª de abono.—Turno primero impar.—A las ocho y media.—La trompa de Eustaquio.—Il Feroci Romani.—Y el baile Flama.

TEATRO DE LOPE DE RUEDA.—F. 8 de abono.—Turno segundo par.—A las ocho y media.—La gran jugada.—Baile.—Los dos sobrinos y el tío.

ESLAVA.—A las ocho.—Un nuevo Quintiliano.—Baile.—A las nueve.—A perro flaco...—Baile.—A las diez.—El sastre del Campillo.—Baile.—A las once.—Roncar despierto.—Cuadros disolventes.

ROMEA.—A las ocho y media.—A beneficio de doña Mercedes Buzon.—La mujer demócrata.—Baile.—A las nueve y media.—Susana.—Baile.—A las diez y media.—Descarga de artillería.—Baile.—A las once y cuarto.—Doña Juanita.—Baile.

MARTIN.—F. 211 de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—La hija del mar.

CIRCO DE PRICE.—A las cuatro y media.—Gran exposicion de fieras, perros y monos sábios.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Abades, 10.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los dias festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicacion de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algun interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscricion:

MADRID. Un mes, 2 pesetas.

PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cénts., anticipados, pagando la suscricion directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado.

ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Póo, 20 id. id.

EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 cénts. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, segundo, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

COMISIONADOS.

PENINSULA.

Albacete.—D. Ramon Sebastian Perez.
Alicante.—Señora Viuda de Planelles, Libreria.
Algeciras.—D. Rafael de Muro, del Comercio.
Alcoy.—D. A. Payá é hijos.
Badajoz.—D. Joaquin Fonseca, librería, Padres, 28.
Barcelona.—D. José Felip, Zurbano, 5.
Bilbao.—D. Agustin Emperaile, librería, Cruz, número 5.
Búrgos.—D. Santiago Rodriguez Alonso, librería.
Castellon.—D. Alonso Ordoñez, comisionista en librería.
Cuenca.—D. Manuel Mariana, librería.
Cádiz.—Señores Verdugo y Compañía, plaza de San Agustin, 4 y 5.
Córdoba.—D. Manuel García Lobera, librería.
Ciudad-Real.—D. Clemente Gonzalez.
Coruña.—D. Vicente Abad, librería, Luchana, 16.
Ferrol.—D. Nicasio Taxonera, librería.
Figueras.—D. Antonio de Castañeira.
Guadalajara.—D. José Antelo, librería, Mayor, 13 y 15.
Granada.—D. tomás Astudillo, Libreria.
Logroño.—D. Plácido Brieba, encuadernador.
Lérida.—D. José Sol é hijo, comercio de libros.
Leon.—D. Antonio Gonzalez, Herreros, 18.
Málaga.—D. Francisco de Moya, librería, Puerta del Mar, números 13 al 22.
Murcia.—D. Ramon Sebastian Perez.
Oviedo.—D. Francisco A Galan, Libreria.
Palencia.—D. J. Alonso Rodriguez, librería, Castilla, 15.
Pamplona.—D. Cándido Bermeo, Librería Mercantil.
Ronda.—Viuda de Gutierrez, librería, Linaceros, 14.
Pravia.—D. Rafael F. de la Vega.
Salamanca.—D. Vicente Oliva libreria.
Santander.—D. Miguel Ruano, San Francisco, 11, principal.
San Sebastian.—D. Pedro Tora, Centro literario.
Sevilla.—Hijos de Fé, librería, Tetuan, 15.
San Fernando.—D. José Gay, librería, Real, 211.
San Ildefonso.—D. Julian Alderete.
Soria.—D. Manuel Blasco, calle del Collado.
San Lucar de Barrameda.—D. Inocencio de Oña.
Santa Cruz de Tenerife.—D. Pedro Muñoz y Navarro.
Santiago.—D. Bernardo Escribano, librería.
Teruel.—D. Francisco Baquedano, librería, San Juan, 29.
Toledo.—D. Severiano Lopez Fando, librería, Comercio, 31.
Tarragona.—D. Juan B. Roura, Fuente, 55.
Talavera de la Reina.—D. Angel S. de Castro, librería.
Vitoria.—D. Bernardino Robles, librería.
Valladolid.—Señora viuda é hijos de Rodriguez, librería, Orates, 48.
Zaragoza.—Sra. Viuda de Heredia, librería.

ESTRANJERO.

Paris.—Mr. C. de Ochoa, rue de Ponthieu 7.

ULTRAMAR.

Isla de Cuba.—D. Ventura Mata, cartero mayor de la Administracion de Correos de la Habana.

PUBLICACION DE LAS OBRAS
DEL GRAN CATÓLICO ESPAÑOL
D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Reunidos ya los originales y repartidos los trabajos entre los amigos del autor que publican esta obra, se está haciendo todo lo posible para que el primer tomo vea cuanto antes la luz pública.

La coleccion constará probablemente de cuatro á cinco volúmenes de 500 á 600 páginas cada uno: la letra será clara, bueno el papel y esmerada la impresion, y el importe de cada uno 16 rs. en Madrid, 18 en Provincias para los que envien directamente á Madrid su importe, y 20 para los que se suscriban por conducto de los corresponsales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En las librerías de los Sres. Tejado, calle del Arenal, y Gaspar y Roig, calle del Príncipe; y en las administraciones de *La Regeneracion*, *El Pensamiento Español*, *La Esperanza*, *La Reconquista*, *La Verdad*, *El Apagador* y *La Pitita*.

En Provincias.—En las principales librerías.

Para cuantas observaciones se quieran hacer, ó cuanto pueda ocurrir, para enviar á Madrid suscriciones, dirigirse al Sr. D. Francisco de Quereda, (Claudio Coello, 13), secretario de la comision que publica las obras de D. Antonio Aparisi y Guijarro.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 d idem (escala).

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 22 y 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 9 y 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.ª; Barcelona, D. Ripol y C.ª; Santander, Perez y García; Coruña, E. Da Guarda; Valencia, Dar y C.ª; Alicante, Faes hermanos y C.ª; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

THE CONTINENTAL VINEGROWERS

ASSOCIATION, LIMITED,

CAPITALL, 5.000.000 DE FRANCOS.

Administracion principal, oficinas y almacenes, 2, Crown Buildings, Queen Victoria Street, en frente de la estacion de Mansion House, en la City (Lóndres.—Inglaterra).

Reunion de los principales y mas ricos cosecheros del Medoc, del Bordelés, del Mediodia, de la Borgoña, de la Champaña, así como de España, Portugal, Italia, Hungría, del Rhin y del Mosela, con almacenes y depósitos de todos los productos del Mediodia y provisiones para comer, tales como conservas alimenticias, especialidad de frutas confitadas, licores de mesa, aceites de oliva superfinos, etc.

Gran abastecimiento general para la Inglaterra, las Colonias, la India y los Estados-Unidos.

Comision y consignacion de todos los praductos agrícolas, tales como legumbres, frutas, primeras sazones, trufas, etc.

Dirigir los pedidos, las cartas y muestras de toda clase, franco de porte, á los señores directores.

Gerentes de The Continental Winegrowers, Association, Limited, 2, Crown Bouldings, Victoria Street, City (Lóndres.—Inglaterra). (19)

MEMORIAS DE UN CONSTITUYENTE.

ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS

POR

D. Victor Balaguer.

Un volúmen de 376 páginas que contiene los artículos y trabajos siguientes: *De la soberanía nacional* y *de las Córtes en Cataluña*, estudios sobre el antiguo sistema político del Principado de Cataluña. El *castillo* y *los caballeros de Egara*, episodio histórico. *El Rey D. Jaime el Conquistador* y *el obispo de Gerona*, averiguaciones históricas sobre lo acaecido entre aquel rey y el prelado. *Memorias de un constituyente*, páginas de un diario, escrito para dar cuenta de lo que hizo la comision que en nombre de las Córtes Constituyentes fué á ofrecer la corona de España á Amadeo de Saboya. *Ali Bey el Abbassi*, curiosos pormenores y apuntes biográficos del atrevido español Badia, que con el traje y nombre de un príncipe musulman fué á Marruecos á cumplir una comision secreta del príncipe de la Paz.

Se vende este libro á 10 rs. en casa de Medina y Navarro, calle del Arenal, 16, y en las principales librerías de esta villa.

EPISODIOS NACIONALES.

POR

B. PEREZ GALDOS.

Coleccion de relaciones histórico-novelescas referentes á los grandes sucesos del presente siglo. La primera série constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente.

Precios 8 rs. en Madrid y 10 en provincias.

PRIMER EPISODIO.—*Trafalgar*. Seguirán los tomos titulados *La Corte de Cárlos IV* *El motin de Aranjuez*, *Bailén*, etc. etc.

DEL MISMO AUTOR.—*La Fontana de oro* (1820-1823) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

EL AUDAZ.—*Historia de un radical de antaño* (1804) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

Estas dos obras así como los *Episodios nacionales* se hallarán en las principales librerías de Madrid y provincias y en la Administracion de la *Revista de España*, San Agustin, 6, 2.°

DICCIONARIO

TÉCNICO, HISTÓRICO Y BIOGRÁFICO DE LA MÚSICA,

POR

D. JOSÉ PARADA Y BARRETO.

Esta importante obra, útil para todos los que se dedican al divino arte de la música, así como para los aficionados, contiene más de dos mil voces entre palabras del arte, biografías, nombres propios de instrumentos antiguos y modernos, músicas de los diversos pueblos y artículos originales sobre muchos ramos del arte.

Su precio es de 44 rs. en Madrid y 48 en provincias. Se halla de venta en Madrid en el establecimiento y casa editorial de B. Eslava, calle del Arenal, núm. 18, donde tambien se venden pianos y música.

ARANCELES JUDICIALES PARA LO CRIMINAL.

TITULO I.

DE LOS NEGOCIOS EN LOS JUZGADOS MUNICIPALES.

CAPITULO PRIMERO.

De las jueces, secretarios y fiscales.

Juicios de faltas con un solo procesado.—Artículo 1.°—Por cada juicio de faltas en que no haya más de un procesado condenado en las costas, se devengarán por todas las diligencias, con inclusion de la sentencia, 6 pesetas.

Si hubiere dos ó más.—Art. 2.°—Si hubiere dos ó más, se devengarán, 7 pesetas 50 cénts.

Distribucion de los derechos.—Art. 3.°—El importe total de dichas costas se distribuirá por iguales partes entre el juez, fiscal y secretario.

Ejecucion de la sentencia en cuanto á la persona.

—Art. 4.°—Por las diligencias de ejecucion de sentencia, en cuanto se refieran á la persona del penado, llevarán las dos terceras partes de los derechos asignados á las actuaciones que practiquen en el título correspondiente á los juzgados de instruccion y tribunales de partido.

En cuanto á las responsabilidades pecuniarias.—Art. 5.°—En lo que se refiera á hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias, devengarán las dos terceras partes de los derechos señalados en los aranceles civiles para las actuaciones en la via de apremio.

No podrán subir las costas del duplo del juicio.—Art. 6.°—En ningun caso podrán exceder las costas, por uno y otro concepto, el duplo de las del juicio principal, distribuyéndose en proporcion á las diligencias en que cada funcionario hubiere intervenido.

No se exijan derechos á los absueltos.—Art. 7.°—No se exigirán derechos á los absueltos.

Son de oficio las costas para determinar si un hecho es delito ó falta.—Art. 8.°—Tambien serán de oficio las costas causadas para determinar si un hecho constituye delito ó falta.

En la instruccion de causas.—Art. 9.°—Cuando los jueces municipales y secretarios practiquen diligencias en causas criminales, devengarán los derechos que se señalen en este arancel para los jueces y secretarios de instruccion.

Providencia de detencion.—Art. 18.—Por la providencia de detencion, si no contuviere más que una persona, 1 peseta 50 céntimos.

Art. 19.—Y si excediere, por cada una, además de las mandadas detener, 50 céntimos.

Art. 20.—Por cualquiera otra providencia 1 peseta 50 céntimos.

Autos de prision y de incomunicacion.—Artículo 21.—Por el auto de prision si no contuviere más de una persona, ó por el de incomunicacion cuando se dictáren separadamente, 3 pesetas.

Art. 22.—Y si excediere, por cada una, además de las mandadas prender ó incomunicar, 1 peseta 50 céntimos.

Autos de ratificacion de la prision, de soltura y de comunicacion.—Art. 23.—Por el auto de ratificacion de la prision ó de soltura, no conteniendo más de una persona, ó por el de comunicacion si se dictare separadamente, 3 pesetas.

Art. 24.—Y por cada una más, 1 peseta 50 céntimos.

Autos.—Art. 25.—Por cualquiera otro auto devengarán por hoja, 2 pesetas 50 céntimos.

Mandamiento de prision.—Art. 26.—Por el mandamiento de prision, 1 peseta 25 céntimos.

Mandamiento de soltura.—Art. 27.—Por el mandamiento de soltura, 1 peseta 25 céntimos.

Reconocimientos y otros actos.—Art. 28.—Por la ocupacion en las diligencias para la prision de

el plenario en los tribunales de partido; y obtenido así el juicio criminal propiamente dicho con todos sus trámites, se fija despues detalladamente un tipo arancelario que aumenta en las audiencias y en el Tribunal Supremo, y disminuye en los juzgados municipales.

»La ley provisional reformada en 30 de Junio de 1850, establecia en las reglas 18 y 19 una limitacion de las costas procesales en los juicios de faltas, tomando como máximum la tercera ó la cuarta parte de las multas impuestas al acusado, segun la instancia en que tales juicios terminasen. Estas reglas han sido derogadas por la disposicion última de la nueva ley de Enjuiciamiento criminal, la que en el cap. 8.° del título preliminar nada especialmente dispone acerca de las costas de aquellos juicios. Ahora bien: la comision considera inconveniente, y aun á veces inmoral que para la correccion de hechos que el Código castiga levemente por medio de un procedimiento muy limitado se causen dispendiosos gastos; pero cree más científico fijar la cantidad máxima de costas con las restricciones debidas, tomando como bases la corta entidad del mal causado por las faltas y el sumario carácter del juicio en que estas son penadas.

»No se establecen en el proyecto derechos para los peritos, porque esto se pondria en abierta contradiccion con lo dispuesto en el párrafo tercero, artículo 121 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012